



Trabajadores /as de la Enseñanza Treballadors/es de l'Ensenyament Traballadores/as do Ensino Irakaskuntzako Langileak Trabayadores de la Enseñanza Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 298. DICIEMBRE DE 2008

www.fe.ccoo.es



# Estatuto del PDI de universidad

"El trabajo en el centro de la sociedad", lema del 9º Congreso de CCOO



ENTREVISTA

José María

Fidalgo

Todos los niñ@s necesitan un



## sumario

NÚMERO 298. DICIEMBRE DE 2008

4
5
6
9
6
8
0
2
3
4
5
5
6
ნ 6



TEMA DEL MES

## Estatuto del PDI de la universidad

¿Por qué es importante el Estatuto del PDI? 12 Pedro González López .... ¿Una amenaza o una oportunidad? María José Saura Agel ...... **Encuesta** ¿Por qué cree que es necesario un Estatuto para el PDI?..... 14



Ha coordinado el Tema del Mes: Pedro González, Responsable de Universidad de FE CCOO

## ACTUALIDAD T.E.



Aragón27	Illes I
Asturias27	Galic
Castilla-La Mancha28	Catal
Canarias28	La Ri
Cantabria	Extre

Illes Balears29	)
Galicia30	)
Catalunya30	)
La Rioja31	
Extremadura31	

Madrid32
Navarra33
Euskadi33
País Valencià34
Murcia34



DIRECTOR José Benito Nieto

REDACTOR JEFE Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos,
Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo,
Antonio García, Pedro González, Antalio González,
Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther
Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz,
SCharo Rizo, Nuria Torrado

- CORRESPONSALES

   Andalucía: Isidoro García Aragón: Gisela Cruces
   Asturias: Ana Silva Baleares: Eloisa Fullana
   Canarias: Juan Manuel Rivero
   Cantabria: J. Manuel Marañón
   Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
   Castilla La Mancha: Fabián Carmona
   Castilla y León: Marcos García
   Catalunya: Encarna Escribano Ceuta: Inmaculada Lara
   Extremadura: Maribel Montero
   Euskadi: Santiago Galarreta Galicia: Adolfo Gil
   La Rioja: Ana Marañón
   Madrid: Mª Mar Fernández Melilla: Ricardo Jimeno
   Murcia: Pedro F. Riquelme
   Navarra: Eloy Jordán País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA
Federación de Enseñanza de CCOO
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática Telf. 91 542 65 09

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# El plan contra el abandono escolar y la hoja de ruta de la FP



José Campos Trujillo Secretario General FF CCOO

LA PRESENTACIÓN por el Ministerio de Educación de un plan para combatir el abandono escolar prematuro nos parece una buena iniciativa que, además, responde a una de nuestras propuestas recogidas en el Plan de Choque de Secundaria. El plan ministerial pretende reducir hasta 2012 a la mitad el abandono escolar prematuro, que ahora afecta al 31% de los estudiantes al terminar la

ESO, de entre 18 y 24 años, muchos de ellos incluso sin título alguno. La media en la Unión Europea es del 14,8%. En la mayor parte de los casos, los jóvenes que forman parte del indicador de abandono en su momento no consiguieron la titulación obligatoria, por lo que puede resultarles muy difícil reincorporarse al sistema educativo.

La primera actuación acometida por el Ministerio es aumentar la oferta por parte de los institutos de Programas de Cualificación Profesional Inicial, hasta 80.000 plazas cada curso. Estos programas van dirigidos a estudiantes mayores de 16 años que no tienen el título de ESO. Además, las comunidades aumentarán la oferta de enseñanzas de Formación Profesional de grado medio, de artes plásticas y diseño y de enseñanza deportivas.

#### El plan contra el abandono escolar y la hoja de ruta de la FP son parte del "Plan de Choque para la Secundaria" reivindicado por CCOO

Otra de las propuestas contempladas es que los centros de educación de adultos oferten alternativas destinadas específicamente a jóvenes que abandonaron sin ninguna cualificación y que quieren acceder a la titulaciones de ESO o post-obligatorias.

Como quizá recordaréis, en la última campaña electoral reclamamos el apoyo de los partidos políticos a un conjunto de propuestas que articulábamos en cuatro ejes esenciales, uno de los cuales era la reducción del abandono prematuro y del fracaso escolar en general.

Ante una iniciativa de estas características, nos parece fundamental el compromiso económico de los gobiernos autonómicos en la puesta en marcha del plan. No nos vale que se esgrima la crisis económica para cruzarse de brazos y no hacer nada, cuando precisamente uno de los instrumentos más eficaces para combatirla es reforzando la enseñanza.

En cuanto a las medidas concretas para reducir el abandono escolar, hay que comenzar previniendo desde las primeras etapas de la escolarización obligatoria. En este senti-

do, proponemos que en Primaria se introduzcan medidas específicas para el alumnado con dificultades especiales de aprendizaje, mediante la atención individualizada y la reducción de la ratio alumno/profesor.

El abandono escolar es un problema que incumbe a todos, por lo que el Ministerio tendrá que coordinarse no sólo con las comunidades autónomas, sino también con los agentes sociales.

En cuanto a la ESO, desde hace años venimos reclamando un plan de choque que además de recursos incluya medidas organizativas y curriculares que garanticen la atención a la diversidad del alumnado. Igualmente las administraciones deben favorecer la autonomía de los centros para que éstos puedan adoptar aquellas medidas que consideren más oportunas y necesarias para combatir los riesgos de fracaso escolar.

Una de las iniciativas más plausible es la que se refiere a la potenciación de la Formación Profesional. Por ello apoyamos la hoja de ruta de para esta etapa, presentada por el Ministerio. Este proyecto persigue, entre otros objetivos, ampliar en 200.000 el número de alumnos matriculados en este nivel y reconocer la experiencia del alumnado. La mejora de nuestro aparato productivo empieza por la mejora de los niveles de cualificación de nuestros jóvenes.

## Avanza la negociación del Estatuto Universitario del PDI

**ES LÓGICO** que la negociación del borrador del Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI) de nuestras universidades suscite una gran expectación en el sector. La ansiada dignificación de este colectivo, la mejora de sus condiciones laborales y la propuesta de desarrollo profesional, en un marco legal específico como es el Estatuto Docente, constituye un objetivo clave en nuestras reivindicaciones.

Nos jugamos mucho con este Estatuto, y en CCOO lo sabemos, puesto que somos la fuerza sindical más representativa en el sector universitario. Por ello hemos puesto en marcha una campaña de información con cartelería, libro, díptico, hojas del lunes, digital extraordinario, información en la web y el material informativo necesario para ofrecer la máxima información a los trabajadores y trabajadoras del sector. También, hemos convocado asambleas en todas las universidades, ejecutivas y comité extraordinarios para poder debatir y recoger las aportaciones de todo el sector.

Os pedimos que participéis en las asambleas convocadas y nos enviéis vuestras aportaciones para poder trasladarlas a la mesa de negociación.

## miscelánea

## Campaña de CCOO "Apadrina un becario" contra el empleo sumergido

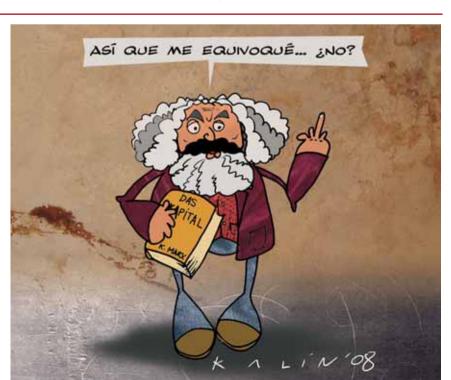
CCOO ha presentado la campaña "Apadrina un becario" que contiene las propuestas del sindicato para establecer un marco que elimine el "empleo sumergido" y el "abuso de las empresas" con las figuras de becarios y estudiantes en prácticas. Con la campaña el sindicato, una vez más, no va a seguir consintiendo la utilización del becario en las empresas como mano de obra gratuita y sin derechos, ni permitir que aumente esta forma de empleo cualificado sumergida. CCOO lleva ya más de un año denunciando la utilización fraudulenta de la figura del becario, reclamando su regulación, así como la prohibición explícita de ofertar becas a jóvenes titulados.

## Reunión internacional de cien ministros de Educación para abordar la enseñanza inclusiva

En el marco de la Conferencia Internacional de Educación, que se celebró los días 27 y 28 de noviembre en Ginebra, unos cien ministros y viceministros de Educación se reunieron para analizar las posibles soluciones para combatir la absentismo escolar en el mundo y atender a la diversidad en la escuela. El objetivo de la conferencia, titulada 'La educación inclusiva: el camino hacia el futuro', fue intercambiar experiencias sobre la educación inclusiva, determinar qué sistemas educativos han conseguido que la diversidad de los alumnos se tenga en cuenta y examinar el papel desempeñado por los gobiernos en la aplicación de políticas que propicien la inclusión.

#### Premios Irene "La paz empieza en casa" para el fomento de la igualdad de género

Los premios Irene "La paz empieza en casa", que el Ministerio de Educación convoca para fomentar la igualdad y prevenir la violencia contra las mujeres, han reconocido en su segunda edición los trabajos presentados por seis colegios de Palencia, Pontevedra, Almería, Baleares, Barcelona y La Coruña. En la entrega de premios de esta segunda edición, la secretaria de Estado de Educación y Formación, Eva Almunia, destacó la presencia mayoritaria de mujeres en la educación superior, tanto la Universitaria como la Formación Profesional de grado superior.



#### Rincón de citas

"En la enseñanza secundaria, el profesor de filosofía, como los otros docentes, es más que nada un cuidador de adolescentes difíciles, un monitor de actividades de entretenimiento y un iniciador en las nuevas tecnologías y en el chapurreo de la lengua inglesa, aunque añade a los quehaceres de las otras disciplinas la edificación cívica y el adoctrinamiento en los valores que cada Gobierno, cada moda o cada ambiente social juzgue dignos de ser inculcados".

Antonio Valdecantos/ Catedrático de Filosofía El Mundo 20/11/2008

"Se necesita un pacto político y social con la universidad: más inversión, mucha más inversión, tanto pública como privada, a cambio de mayor eficacia en la gestión de la formación, de la investigación y de la innovación, al estilo del modelo universitario anglosajón".

La Vanguardia 18/11/2008

### Sin comentarios

"Manuel Castells ha considerado, por ejemplo, un "disparate" que los rectores universitarios sean elegidos por estudiantes y personal administrativo, un sistema que ve "demagógico". Esta apreciación ha sido suscrita por Pujol, que al oír la tesis de Castells ha reaccionado con una exclamación de satisfacción: "¡Aleluya! ¡Alabado sea Dios!".

Agencia Efe 10/11/2008

"Una prueba del fracaso del sistema escolar es la dificultad de los profesores para mantener el orden. Durante años se ha transigido con todo, y el resultado es que solo un gran profesor es capaz de hacer que sus alumnos lo respeten".

Javier Elzo/ Sociólogo El Correo 10/11/2008



# CCOO celebra su 9º Congreso confederal bajo el lema "El trabajo en el centro de la sociedad"

Bajo el lema "El trabajo en el centro de la sociedad", CCOO celebrará en Madrid del 17 al 20 de diciembre su 9º Congreso confederal en el que participarán los 1001 delegados elegidos en las asambleas de las organizaciones territoriales y sectoriales del sindicato. Además, se presentará el Programa de Acción

**SEGÚN** declaró el secretario general de la Confederación, José María Fidalgo, en la rueda de prensa en la que presentó el congreso, lo más importante que se debatirá en éste es el Programa de Acción que, con más del 90% de apoyo en el sindicato, tiene la ambición de "ser más fuertes y más útiles", un objetivo que acompaña al lema del congreso.

Con respecto del lema "El trabajo en el centro de la sociedad", indicó también que "CCOO pretende situar el trabajo en el centro de la sociedad porque "para salir de la crisis hay que fortalecer el trabajo asalariado, el único que puede garantizar una sociedad más productiva, equitativa y un crecimiento sostenido".



La secretaria de Organización de la FE CCOO, María Díaz, se dirige a los delegados y delegados y delegados que participaron en la Asamblea Precongresual que se celebró en Palma de Mallorca los días 27 y 28 de noviembre

Para Fidalgo, el sindicato ha cumplido el mandato del último congreso que se celebró con el lema "seguir creciendo para seguir decidiendo".

Más de 200.000 nuevos cotizantes, que elevan la afiliación a 1.200.000 afiliados; más representación en las empresas, con una ampliación hasta 7.000 delegados de la diferencia sobre el segundo sindicato son elementos destacados del balance que se presenta al congreso.

"Han sido cuatro años de intenso diálogo social en los que CCOO ha suscrito 27 acuerdos tan importantes como el de pensiones, los de negociación colectiva o la puesta en marcha del sistema de Dependencia", añadió Fidalgo, para quien "el balance es incontestable".

Por otra parte, los pasados días 27 y 28 se celebró en Palma de Mallorca la Asamblea Precongresual de la Federación de Enseñanza de CCOO en la que se eligieron los 40 delegados que le corresponden al sindicato para la Asamblea general del 9° Congreso confederal de CCOO. De las dos listas que se presentaron en la elección, la representada por el sector que apoya al secretario general José María Fidalgo, obtuvo 22 delegados, y la lista que apoya a Ignacio Fernández Toxo, 18 delegados.

#### Universidad

### La ministra Garmendia presenta el borrador del Estatuto del PDI

LA MINISTRA de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, ha afirmado ante los responsables autonómicos en materia de Universidades en la Conferencia General de Política Universitaria, que el nuevo Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI), presentado por su Departamento, "debe ser coherente" con las necesidades del sistema universitario.

Garmendia señaló que el documento incluye todos los aspectos "esenciales" de un Estatuto y es un "texto de partida"

para iniciar el proceso de consultas y negociaciones con todos los sectores implicados: agentes sociales, comunidades autónomas, Consejo de Universidades y comunidad universitaria en general.

El nuevo documento propone la regulación de una estructura de carrera funcionarial basada en la obtención de méritos docentes e investigadores, así como las condiciones en las que los profesores o investigadores funcionarios universitarios podrán participar en la

gestión y explotación de los resultados de su investigación, tal y como exige la Ley de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU).

Respecto al Estatuto del Estudiante Universitario, Garmendia se ha comprometido a presentar un borrador este mismo mes en el Consejo de Universidades. El proyecto contempla la creación del Consejo del Estudiante Universitario, que se está debatiendo con organizaciones y sindicatos de estudiantes.



# Protestas masivas en Barcelona y Valencia contra las políticas educativas de los gobiernos catalán y valenciano

Unas 2.000 personas se concentraron el pasado día 29 de noviembre ante el Parlament catalán para reclamar cambios en el proyecto de Ley de Educación de Cataluña (LEC) que se ajuste a los contenidos del Pacto Nacional de Educación (PNE). Ese mismo día miles de personas se manifestaron también en Valencia para exigir la dimisión del conseller de Educació y un cambio en la política educativa de la Generalitat

LA CONCENTRACIÓN, bajo el lema "Soluciones para la educación, ¡ya! Esta ley necesita mejorar", fue convocada por CC.OO de Cataluña, UGT de Cataluña, la Associació de Joves Estudiants de Cataluña (AJEC), la FAPAES, la Federació de Moviments de Renovació Pedagògica de Cataluña (MRP) y la FAPAC. El secretario general de CC.OO. de Cataluña. Joan Coscubiela, demandó al Parlament que "escuche lo que el conseller de Educación, Ernest Maragall, no ha guerido escuchar", al que acusó de "ningunear el PNE, al haber preferido pactar con los 'lobbies' educativos y sus representantes políticos", que relacionó con CiU. "Sería una pena que la primera ley de educación en 25 años de autogobierno consolidara una red educativa dualizada y segmentada en función del origen, la capacidad personal y económica del alumnado". En este sentido, la responsable de Educación de CC.OO. de Catalunya, Montse Ros, instó al Parlament a decidir con "sentido común y prudencia", ya que durante el proceso se han sentido "engañados por el conseller, que dice medias verdades y medias mentiras".

Por otra parte, miles de personas (40.000, según fuentes de la Policía Nacional), se manifestaron en Valencia el pasado 29 de noviembre en protesta contra la política educativa del presidente de la Generalitat Valenciana, Francisco Camps, y la enseñanza de Educación para la Ciudadanía en inglés. Bajo el lema "Con esta educación, Font de Mora dimisión", en alusión al consejero de Educación del gobierno valenciano, Alejandro Font de Mora, la protesta fue convocada por la *Plataforma* 



La comunidad educativa y miles de ciudadanos protestaron en Valencia contra la propuesta de Educación para la Ciudadanía implantanda por la Generalitat en los centros escolares.

por la Enseñanza Pública, y ha sido una de las más grandes registradas en Valencia desde las protestas contra la guerra de Irak en 2004. Los representantes de centenares de colegios de la Comunidad Valenciana aprovecharon para reclamar más financiación para la educación pública.





# Los rectores piden a la ministra una respuesta unánime ante las protestas estudiantiles contra Bolonia

A través del Consejo de Universidades, los rectores han pedido a la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, una "respuesta unánime" ante las protestas y encierros de estudiantes, que se están produciendo en sus universidades por la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, más conocido como Plan Bolonia

**EL RECTOR** de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Carlos Berzosa, señaló que este movimiento "va más allá de los encierros y las manifestaciones" y que se "está extendiendo de forma negativa a toda la sociedad y a los centros de Educación Secundaria". "Parece que los rectores tenemos el empeño por hacer Bolonia frente a todo", aseveró.

Sobre las reacciones del Departamento de Garmendia y, en concreto, la Secretaría de Estado de Universidades, el rector de la UCM afirmó que "piensan que sólo es un fenómeno aislado, promovido por estudiantes de extrema izquierda, y que es algo que padece una minoría de centros –Universidad de Barcelona, Autónoma de Barcelona, Universidad de Sevilla, de Valencia y Complutense de Madrid–".

Por ello, Berzosa reclamó al Ministerio "más información" a la sociedad y a la comunidad universitaria de lo que es Bolonia y que "se aligeren" los sistemas burocráticos, "que generan malestar entre el personal administrativo". "Estoy de acuer-

do con el EEES y con la idea de converger en Europa, pero no en cómo se ha llevado en España, con la introducción del discurso de que lo importante es el mercado", apostilló. Por su parte, el rector de la Universitat de València (UV), Francisco Tomás, señaló que ante esta situación "debe haber un planteamiento unánime" por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación.

#### Informe

# La tasa de abandono escolar en 2007 fue del 31%

LA TASA de abandono escolar prematuro se situó en 2007 en el 31%, superior al 29,9% registrado en 2006, según datos del Gobierno. En el informe anual de progreso 2008 del Programa Nacional de Reformas se reconoce que "una de las principales debilidades del sistema educativo español es la elevada tasa de abandono escolar prematuro, que la Comisión Europea ha señalado como un punto que España debe resolver urgentemente".

El pasado día 20 la ministra de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera, se reunió con los consejeros autonómicos en una conferencia sectorial dedicada por entero a este problema, en concreto a buscar soluciones adicionales a las que ya se aplican.

España dobla la tasa de la UE-25 en la proporción de jóvenes de entre 18 y 24 años que no han completado la segunda etapa de educación secundaria (Bachillerato o FP) y no siguen ningún tipo de educación o formación.

#### Encuesta

## Más del 85% de los docentes cree que ha empeorado el reconocimiento de su profesión

Más del 85% del profesorado considera que el reconocimiento y prestigio de su profesión ha empeorado, según el estudio 'Respaldo social a la profesión docente' presentado por la Confederación de Padres y Madres de Alumnos (COPAFAPA), que analiza, además, las condiciones laborales y la formación de este colectivo

**ESTE** trabajo, realizado mediante entrevistas a profesores, padres y alumnos, refleja que los docentes tienen de sí mismos una visión "más crítica" que la sostenida por la sociedad, y, por ello, el 54% pide que se respalde su autoridad en los conflictos escolares y se clarifiquen las funciones de la familia (40%).

En este sentido, la gran mayoría (71,2%) de los profesores señala los "continuos" cambios legislativos, como uno de los principales factores que inciden más negativamente en su prestigio social, seguido de la "promoción auto-

mática" del alumnado (48,6%) y las faltas de respeto al profesorado aparecidas en los medios de comunicación (31%).

Asimismo, aunque con menos apoyo, los entrevistados indican como factor determinante para su desprestigio la "inexistencia" de una "auténtica" carrera docente (12%); o la situación de interinidad de este colectivo (8%). Los padres, por su parte, coinciden con los docentes en determinar las causas, mientras que los alumnos señalan en su mayoría (60%) las faltas de respeto que han tenido repercusión en los medios.

#### **ENTREVISTA**

## José María Fidalgo / Secretario general de Comisiones Obreras

# "Nuestro principal desafío ahora es evitar la destrucción de empleo"

por Jaime Fernández



José María Fidalgo (León, 1948) es secretario general de CCOO desde el año 2000. Médico especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, actualmente en excedencia, fue despedido del hospital madrileño de La Paz por su actividad sindical, hasta que la amnistía de 1976 le permitió reincorporarse a su trabajo. En 1977 ingresó en CCOO, donde ha desempeñado los cargos de secretario general de la Federación de Sanidad y de secretario de Política Institucional. Se presenta a la reelección en el 9º congreso que el sindicato celebrará entre los días 17 y 20 de diciembre.

El próximo 9º congreso que celebrará CCOO entre los días 17 y el 20 de diciembre en Madrid debatirá un detallado programa de acción con medidas para mejorar el empleo y la protección social y reforzar el aparato productivo. También se plantearán propuestas para ampliar la presencia del sindicato en los centros de trabajo y más en la actual situación de crisis económica

## ¿Qué balance hace de la acción sindical de este último mandato?

El anterior Congreso Confederal se celebró bajo el eslogan de "Seguir creciendo para seguir decidiendo". Hemos crecido en afiliación, con 200.000 afiliados netos más, en representatividad en términos absolutos, más delegados, y con mayor diferencia en relación con el segundo sindicato, con 7.000 delegados y delegadas de diferencia. Por primera vez un año después del momento en el que se hace el cómputo, seguimos manteniendo la misma diferencia en número de delegados y, también por primera vez, en un momento de fuerte destrucción de empleo, en los últimos meses sigue creciendo la afiliación. Esta respuesta de los trabajadores se corresponde con un trabajo sindical en todos los ámbitos, federales y territoriales, desde el convenio colectivo hasta la concertación social.

#### ¿Cuántos acuerdos se han alcanzado en este periodo?

En el último mandato hemos suscrito acuerdos bipartitos y tripartitos de mucha importancia, un total de 27 acuerdos. Uno de los más relevantes fue el que dio origen a la Ley de atención a las personas en situación de dependencia, además del acuerdo para la mejora del empleo, el tercer acuerdo de pensiones y otros. Además emprendimos un proceso largo y muy convulso, de reorganización de los recursos económicos y humanos del sindicato para mejorar nuestra eficacia en el centro de trabajo, la llamada "hoja de ruta".

## ¿Cuál es el objetivo principal del 9º Congreso confederal de CCOO, aparte de renovación de cargos?

El IX Congreso discutirá, además del balance en el Informe General, un Programa de Acción aprobado por amplísima mayoría en el Consejo Confederal que incluye puntos de acción externa, como las mejoras del empleo y de la protec-



El mayor desafío es el dado por la consecuencia social más grave de una crisis económica tan profunda y que va a ser larga: el empleo y la protección social

ción social, reforzar la calidad del aparato productivo e invertir en las personas, y puntos de acción interna que tienen que ver con el fortalecimiento de nuestras estructuras y la corresponsabilización de todas ellas para tener presencia activa en la mayoría de centros de trabajo, la acción sindical en la empresa, y de esa forma seguir creciendo para seguir decidiendo. En la actual situación de grave crisis económica la garantía de presencia de CCOO en todos los centros de trabajo para defender empleo a empleo y derecho a derecho es lo que justifica un programa de acción que marca objetivos concretos, recursos y responsabilidades para conseguirlo y evaluación del cumplimiento del programa.

## ¿Con qué propuestas se presenta usted a la reelección como secretario general?

Fortalecer esta línea de trabajo sindical que ha dado resultados excelentes en los últimos años, integrar a las minorías (porque apoyan el programa de acción) en el equipo de dirección del sindicato y, en mi último mandato proceder, con participación de todas las organizaciones confederadas, a una renovación ordenada a medio plazo que garantice la estabilidad y el cambio sin convulsiones.

#### ENTREVISTA / José María Fidalgo

## ¿Cuáles cree que deberían ser los desafíos de CCOO en los próximos cuatro años?

El mayor desafío es el dado por la consecuencia social más grave de una crisis económica tan profunda y que va a ser larga: el empleo y la protección social. A través de la acción sindical en la empresa, de los convenios colectivos y de los ámbitos de negociación autonómicos y confederal, evitar en lo posible la destrucción de empleo y garantizar los derechos de los trabajadores priorizando los de los más desfavorecidos: parados, inmigrantes, jóvenes y mujeres. En diálogo con las administraciones públicas, garantizar el mejor funcionamiento de instituciones y servicios relacionados con el trabajo (Servicios públicos de empleo e Inspección de trabajo) e influir para que las administraciones públicas. mediante inversiones en educación, estímulos a la inversión privada en I+D+i, consigan modificar, cuando termine la crisis, el patrón de crecimiento que no puede basarse sin riesgos, en el endeudamiento de las familias, en la construcción y en la demanda interna.

#### ¿A qué sectores del mundo del trabajo no llega todavía el sindicato y se tiene pensado llegar?

A pesar de nuestro crecimiento afiliativo hay grandes sectores a los que el sindicato tiene que llegar inmediatamente y la crisis económica debe ser una buena pista de aterrizaje para entrar en esos ámbitos: parados, jóvenes, mujeres mal insertadas en el mercado de trabajo. Estos son los colectivos que más atención nos demandan y los que mejor pueden juzgar nuestra utilidad y legitimidad. Para ello, el concurso de las federaciones de rama de actividad, son los instrumentos más idóneos y deben obtener los recursos necesarios para garantizar al resto de la organización que controlan la acción sindical en todos los centros de trabajo. Como veis, aún nos queda mucho campo, y muy estratégico, sobre el que trabajar y crecer.

#### ¿Qué estrategias prevé para ampliar la presencia de CCOO en el colectivo de inmigrantes?

La afiliación de trabajadores inmigrantes en estos cuatro

## "Abordaremos la reducción del abandono escolar en la Mesa de negociación de la Formación Profesional"

#### ¿Qué papel puede desempeñar el sindicalismo y en particular CCOO en el reforzamiento de la FP?

Estamos a la espera, en la Mesa de negociación de Formación Profesional, a la que la Confederación va acompañada de la Federación de Enseñanza, de que la Administración comience la negociación presentando sus propuestas. Hasta el día de hoy sólo ha presentado un epígrafe de asuntos. Creemos que no se trata de hacer nuevas leyes sino de reforzar, tras estudiar por qué no funcionan, las actuales normas. Entre los objetivos de CCOO en esa mesa figuran la reducción del abandono escolar, introduciendo figuras de orientación desde los años de escolarización, hacerles a los alumnos ofertas de formación relacionadas con su capacidad y con su futuro profesional en nuestro mercado de trabajo, reforzar la legitimación y la calidad de los centros de formación profesional y repescar para ese cauce formativo desde las empresas hasta los centros de formación a jóvenes, no sólo provenientes del fracaso y del abandono.

#### ENTREVISTA / José María Fidalgo

años ha crecido en un 2,90%, pasando de ser el 2,56% al 5,46% de nuestra afiliación y su densidad afiliativa, que es el resultado de la *ratio* población activa/afiliación, ha crecido del 2,62 al 5,46. Se trata de un pequeño avance, dadas las características de este colectivo de trabajadores, frente a los cuales hay que derribar muchas barreras, culturales y de otro tipo, pero tienen que formar parte con más consistencia de nuestra base afiliativa. Los instrumentos son el convenio colectivo de empresa y sector y la red de atención a trabajadores inmigrantes (CITEs) que tenemos extendidos por toda la geografía nacional.

## ¿Qué respuestas puede ofrecer el sindicato a la crisis económica?

La crisis en España ha venido del gran pinchazo de la burbuja inmobiliaria y del endeudamiento de las familias, 150% de su renta. Esta crisis española, que es la anunciada crisis de nuestro extraño patrón de crecimiento, se ha visto agigantada por la llamada crisis financiera internacional, ya que somos uno de los países con mayor endeudamiento interno y externo, con una balanza comercial negativa, de todos los países desarrollados. En nuestro país no existe ahorro cuando más inversión se necesita. La caída de la presión fiscal determinada por el frenazo de nuestra economía generará problemas a los servicios públicos en el próximo ejercicio presupuestario. Nosotros hemos propuesto garantizar la cobertura al desempleo, no gastar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, funcionar con el déficit público necesario para no decaer en el capítulo de inversión pública, en el de solvencia de los servicios públicos, empezando por los Servicios Públicos de Empleo, e invertir en políticas activas (cualificación y formación del capital humano).

#### ¿Y por lo que respecta al empleo?

Sería importante restablecer la solidez y confianza del siste-

ma financiero mundial, pero habrá que solidificar sobre todo el aparato productivo y la calidad del empleo porque la economía real debe ser jerárquicamente considerada la primera economía y no la economía especulativa. En el proceso de diálogo social abierto, nuestras propuestas en materia de empleo, políticas activas, formación y política industrial se han volcado en tres mesas tripartitas de negociación.

#### ¿Cuáles son las condiciones necesarias para la renovación del tejido productivo?

Ahora las políticas que propusimos cuando el ciclo económico generaba abundante recaudación fiscal a las administraciones públicas tienen graves restricciones para ser realizadas.

Propusimos, cuando había dinero, no rebajar impuestos ya que el consumo



tiraba sin necesidad de ser incentivado (rebajas del IRPF); no rebajar el impuesto de sociedades sino de manera selectiva y sólo a las empresas que mejoraran nuestra balanza comercial –exportaciones- y que invirtieran a corto y medio plazo en I+D+i para generar bienes y servicios de mucho valor añadido. En vez de rebajas fiscales, necesitábamos funcionar con superávit para gastarlo en educación, I+D+i, infraestructuras del conocimiento y cambiar así el patrón de crecimiento, volcándolo fuera de la construcción residencial.

La falta de atención a estas demandas retrasará esta renovación del tejido productivo en España. Esperemos aprender la lección y esperemos que la salida de la crisis nos encamine en otra dirección.

#### ¿Qué respuesta da el sindicato al planteamiento de la patronal de que para salir de la crisis es preciso abaratar el despido?

No se abaratará el despido, y lo sabe la patronal.





## Estatuto del PDI de la universidad

LA PRESENTACIÓN por el Ministerio de Ciencia e Innovación del borrador del Estatuto del personal docente e investigador (PDI), supone una oportunidad bara la universidad española y su convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior. En este Tema del Mes ofrecemos algunas reflexiones sobre el significado del Estatuto, que afectará a 56.000 docentes de todas las categorías, y las repercusiones que tendrá su implantación en el funcionamiento de las universidades. Uno de los aspectos más prometedores de esta norma es el nuevo perfil de carrera profesional que deberá establecer, dentro del marco de la LOMLOU y el Estatuto Básico del Empleado Público.

Pedro González

Responsable de Universidad FE CCOO

# ¿Por qué es importante el Estatuto del PDI?



Pedro González López Universidad de Córdoba Responsable de Universidad FE CCOO

La sociedad española ha perdido mucho tiempo y excelentes oportunidades en el ámbito universitario. Desde 1995, aproximadamente, comenzamos a debatir sobre el modelo de universidad y sobre la ley marco que la regulaba, la Ley Orgánica de Reforma Universitaria (LRU, 1983). CCOO fue una de las impulsoras del debate. Como siempre, lanzamos propuestas.

**ALGUNAS** de nuestras propuestas se encaminaban a orientar el modelo universitario en la convergencia con los países europeos, y se referían a financiación, gobernanza, tasas y becas, autonomía, etc.; propuestas que aún hoy podemos considerar vigentes. Otras se centraban en la reforma del título quinto de aquella ley. El título quinto se denominaba "Del profesorado".

La realidad era que, a pesar del gran servicio de la Ley de Reforma Universitaria (LRU), que contribuyó a la democratización y modernización de la universidad, ésta fue superada por la realidad. El más que satisfactorio incremento del número de estudiantes en tan poco tiempo, la lentitud de la burocracia y la escasez presupuestaria -es una maldición que en España las reformas educativas vayan seguidas de una crisis económica mundial- habían pervertido el diseño de la estructura de personal previsto.

Desde entonces (1995) hasta hoy (2008) nos hallamos inmersos en la reforma de la ley marco, puesto que la Ley Orgánica de Universidades (LOU, 2001) y la Ley Orgánica por la que se modifica la LOU (LOMLOU, 2007) aún no están en proceso de desarrollo. Lo peor no es el retraso sino las oportunidades perdidas. Por el camino se ha quedado mucha gente

buena de todos los sectores de la vida universitaria que, harta de esperar o quemada en el proceso, han terminado por desertar.

En medio sucedió el llamado Proceso de Bolonia (1999-2008...) y aquí no lo hemos catado. Pero esto daría para otro artículo.

Hoy día ser Personal Docente e Investigador (PDI) funcionario, como siempre en este país, equivale a no tener reconocidos los derechos de negociación v participación de tus propias condiciones de trabajo (tribunales, baremos, criterios, retribuciones...). También equivale a imaginar la desaparición de alguien para poder promocionar en tu carrera (independientemente de los méritos académicos que hayas acumulado), a no tener derecho a la movilidad, a un simple concurso de traslados, a sufrir el proceso formativo más largo, comparativamente hablando, para obtener las retribuciones, comparativamente hablando, más bajas v a no saber siquiera, por ejemplo, a quién exigirle que te paguen el cien por cien de las pagas extraordinarias, que como dice la lev habrían de cobrar este año todos los empleados públicos.

El Estatuto del Personal Docente e Investigador de las universidades públicas debería servir para superar todos estos dislates.



## ¿Una amenaza o una oportunidad?

En el proceso de aprobación de la LOMLOU se lograron sacar de la ley aquellos aspectos que incidían directa e indirectamente en las condiciones laborales y retributivas del PDI con el compromiso de negociar un Estatuto. Éste nos daba la posibilidad de modificar, mediante la negociación colectiva, sin trámite parlamentario, todas y cada una de las adaptaciones al entorno dinámico en que nos encontramos, fruto en parte del proceso de convergencia europea

#### Mª José Saura Agel

Universidad Politécnica de Catalunya Asesora de la Secretaría de Universidad de la FF CCOO

**PARTIENDO** de este escenario, CCOO elaboró una plataforma, que trataba los temas estrictamente laborales. Ahora bien, el borrador presentado por el Ministerio aborda nuevos aspectos, y entre ellos uno especialmente clave para el modelo que queremos desarrollar, que es la movilidad.

Ligado a la movilidad aparecen conceptos que nos definirán un nuevo modelo, como son la vinculación permanente de los profesores de otros países, la movilidad temporal del PDI entre universidades y organismos públicos de investigación, y la movilidad del PDI para la incorporación en empresas de base tecnológica.

Sin duda, estos aspectos se pueden percibir como una amenaza o una oportunidad. Dependerá de cómo se definan, pueden situarnos en un escenario de la universidad como motor del sistema productivo, generador de tejido productivo al servicio de la ciudadanía, o bien, en un escenario de mercantilización acelerada de la universidad pública.

Desde luego, en la universidad no somos ajenos a las preocupaciones de los sindicalistas del siglo XXI. Estamos a favor de la "flexiseguridad", concepto que recoge la preocupación de armonizar las formas de trabajo flexible con garantías de protección social, pero nos pone en guardia ante todos los procesos encubiertos de "flexiprecariedad".

Al definir el trabajo precario aparecen términos como la incertidumbre

sobre la continuidad laboral, la degradación de las condiciones de ocupación, la insuficiencia, la no seguridad de ingresos, y la reducción de la protección social.

Hemos de recordar que en el Sector de Universidades partíamos de un modelo keynesiano-fordista, en el que imperaba el derecho a un trabajo digno con derechos sociales. Poco a poco hemos incorporado en el sistema elementos de los que definen al trabajo precario. Estos han ido apareciendo lentamente, por lo que al final nos hemos situado en un escenario de gran precariedad e inseguridad laboral.

En CCOO creemos que el Estatuto debería abordar este tema y debería poner fin a esta tendencia acelerada a la precariedad. Hay que dignificar al PDI y al investigador, y eso no lo conseguiremos abriendo más las contrataciones por obra y servicio en el sector. Hay que garantizarles una carrera profesional, con condiciones reales de estabilización y promoción.

Asimismo, debemos aprovechar la ocasión para definir un modelo flexible, de carrera cruzada entre PDI e investigadores, definiendo claramente las equivalencias entre figuras y el reconocimiento de competencias, para garantizar el progreso profesional a lo largo de la vida, en todo el sistema de ciencia e innovación, con garantías de protección social, que sin duda favorecerán la Innovación. Si abordamos a fondo estas cuestiones tanto en el Estatuto del PDI como en la ley de la Ciencia, no me cabe duda de que será una gran oportunidad.







Ante la presentación del proyecto de Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI) la redacción de TE ha preguntado a los portavoces de los dos partidos políticos mayoritarios y a los rectores de las universidades de Córdoba, Zaragoza y Málaga sobre las razones por las que consideran necesaria esta norma.

Coordinadora: Cuqui Vera, Responsable de la Secretaria de Comunicación

## ¿Por qué cree que es necesario un Estatuto para el PDI?

#### "Debe ser el referente para una carrera profesional"



Montserrat Palma Portavoz adjunta del Grupo Socialista en la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso

**EN CUALQUIER** proceso de reforma educativa el profesorado es una pieza fundamental. Sin su participación y complicidad, no sería posible reformar, modernizar y mejorar la educación universitaria, tal como se está haciendo en España, de acuerdo con las nuevas necesidades sociales y económicas de la sociedad del siglo XXI y con la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

La LOMLOU estableció un nuevo sistema de acreditación para la selección del profesorado, más eficaz y eficiente, la compatibilidad de docencia e investigación y la posibilidad de intensificar una u otra actividad en determinados momentos de la trayectoria profesional; mejoró las condiciones laborales para diversos colectivos de profesores (INEF, asociados LRU, ayudantes, TEU...); abrió la posibilidad de acuerdos para jubilaciones anticipadas; también se estableció en la LOMLOU el compromiso de elaborar el Estatuto del PDI.

El Estatuto del PDI es absolutamente imprescindible para definir una estructura de carrera funcionarial que esté basada en la obtención de méritos docentes e investigadores, así como las condiciones en las que los profesores o investigadores funcionarios universitarios podrán participar en la gestión y

explotación de los resultados de su investigación y potenciar la movilidad entre universidades, entre éstas y los centros de investigación. El Estatuto debe ser el referente para que los profesores universitarios puedan desarrollar una carrera profesional, basada en la docencia, la investigación, la transferencia de conocimiento y la gestión, en condiciones, con posibilidades de promoción de acuerdo con sus motivaciones, intereses, capacidades, méritos y expectativas.

#### "Hay que facilitar la movilidad y formación del profesorado"



Jesús Vázquez Portavoz de Universidad del Grupo Popular en el Congreso

**ADECUARSE** a las nuevas circunstancias universitarias internacionales constituye una necesidad para nuestra universidad en la que la Administración pública debe involucrarse concienzudamente.

En la actualidad, casi el 50% del personal docente e investigador en España gana entre 1.000 y 1.800 euros netos al mes, y los que ganan 1800 euros lo hacen después de más de 30 años de experiencia y de haber publicado numerosos libros y artículos científicos. La auténtica realidad es que un profesor holandés cobra alrededor del doble que uno español de su mismo nivel y ya se sabe que un profesor mal pagado es un profesor poco motivado

v nada dispuesto a buscar la excelencia y la internacionalización de la universidad española, que es el reto a conseguir. El documento presentado por el Gobierno propone la regulación de una estructura de carrera funcionarial del PDI basada en la obtención de méritos, lo cual estaría muy bien si la modificación de las actividades docentes que se proponen (pasan a estar incluidas, entre otras, la actualización metodológica, las tutorías o la elaboración de materiales virtuales) viniera compensada con medidas que apoyen realmente a los profesores docentes e investigadores.

Hay que facilitar su movilidad y su formación en todos los ámbitos, favorecer una mayor transferencia de los recursos entre el sector público y el privado y que se reconozcan las tareas de gestión dentro de la universidad.

# "Debe enmarcarse en un proceso de dignificación de la carrera docente"



José Manuel Roldán Nogueras Rector de la Universidad de Córdoba

LOS NUEVOS planteamientos derivados de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, los cambios normativos derivados de las distintas leyes nacionales y autonómicas, las dinámicas a las que se trata de incorporar la investigación, la docencia y la innovación, las nuevas figuras de profesorado, las relaciones con las empresas y el nuevo concepto



#### TEMA DEL MES / Estatuto del PDI de la universidad

de docencia que trae consigo el proceso de Bolonia, junto a otros muchos factores, hacen necesario establecer un marco de referencia claro.

Entre otras muchas cuestiones, es preciso saber cómo los profesores vamos a distribuir nuestro tiempo, la manera en que, según cada situación, va a poder optarse por una preferencia de perfil más docente o investigador, proceder a una adecuada regulación de las condiciones de trabajo y de los mecanismos de acceso a las distintas categorías de profesorado, determinar el régimen de compatibilidades, las estructuras salariales y tantas otras cuestiones que casi a diario suscitan toda clase de controversias. Todo ello dentro de un proceso de dignificación y modernización de la carrera docente al que debemos aplicarnos.

## "Es imprescindible revisar el marco normativo actual"



Manuel José López Pérez Rector de la Universidad de Zaragoza

LA ACTIVIDAD investigadora ha experimentado un incremento muy notable no sólo en cantidad sino también en calidad, exigiendo una dedicación exhaustiva a la misma. Por otra parte, la adaptación al sistema europeo de Educación Superior va a suponer un cambio también sustancial en cuanto a la calidad y dedicación del profesorado a su docencia.

Finalmente, las tareas de gestión en este contexto empiezan a ser de escasa motivación para el mismo, puesto que la complejidad y conflictos a resolver dentro de las universidades es cada vez mayor. La medida de la dedicación docente del profesorado a su vez está sufriendo también importantes cambios como consecuencia del cambio en la metodología docente más personalizada, basada más en las

nuevas tecnologías y cada vez con un menor fundamento en la enseñanza magistral.

La actuación de las universidades exige, por tanto, una revisión del marco normativo estatal que regule los derechos y deberes de los profesores, a la vez que necesita de herramientas que faciliten su movilidad y la colaboración con el sistema empresarial público y privado.

Por todas estas razones, la revisión del marco normativo actual en materia estatutaria del profesorado resulta no sólo conveniente sino imprescindible. En consecuencia, no puedo tener más que una respuesta positiva sobre la necesidad de un Estatuto del PDI.

## "Es necesario definir un marco normativo general"



Adelaida de la Calle Rectora de la Universidad de Málaga

**SI BIEN** es cierto que desde la promulgación de la Ley Orgánica de Universidades el personal docente e investigador de las universidades puede ser funcionario o contratado en régimen laboral, con regímenes legales diferentes y, por ende, con condiciones de trabajo distintas, es necesario definir un marco normativo general que sirva de base para las regula-

ciones específicas que cada universidad pueda realizar en esta materia.

Tanto los derechos y deberes de este colectivo, como su régimen retributivo, la carrera docente e investigadora, la provisión de plazas, sus funciones y dedicación, como la movilidad del personal docente e investigador exigen una regulación homogénea que garantice un tratamiento idéntico de este personal y unos derechos y obligaciones básicas que puedan ser desarrolladas y mejoradas, en su caso, a través de las normas propias de cada universidad.

Por otra parte, el cambio auspiciado por las nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje, que provienen de la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior y de Investigación, la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y el elenco de nuevas actividades que puede realizar el personal docente e investigador, entre las que se incluyen: docencia, investigación, innovación y transferencia del conocimiento y dirección y gestión, exigen la publicación de una norma general que desarrolle estas competencias y defina los aspectos generales de una actividad tan diversa como intensa de nuestro profesorado.

El borrador que ha puesto sobre la mesa el Gobierno de la nación, es manifiestamente mejorable, pero era necesario y marca el punto de partida de un proceso de negociación que debe tender a elaborar una norma consensuada que garantice los derechos y las obligaciones de este colectivo y por supuesto sus competencias y régimen de dedicación.

#### PREPARADORES DE OPOSICIONES

#### PARA LA ENSEÑANZA

#### **OPOSICIONES 2009**

 $www.preparadores deoposiciones.com\\informacion@preparadores deoposiciones.com$ 

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

**SALAMANCA:** Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958 **NUEVA SEDE EN VALLADOLID:** Tel.: 666 756 439

¡TU ÉXITO ES EL NUESTRO!

#### **TRIBUNA**



Marquínez
Navascués
Delegado sindical del

# Despidos gratuitos en la enseñanza pública

La leyenda urbana difundió que el Dr. Guillotin murió ejecutado en la guillotina, la máquina que él preconizó. No es real, pero es pedagógica y alerta sobre el peligro de ciertas iniciativas. Y es de ese peligro del que quiero alertar en estas líneas

**DURANTE** la tramitación de la actual Ley Orgánica de Educación (LOE) hubo un largo debate sobre la presencia de la enseñanza religiosa en el sistema educativo público. Finalmente la ley estableció en qué términos debería permanecer en ciertos niveles educativos, al tiempo que determinaba las condiciones laborales del profesorado que debía impartirla.

Considero agotado el debate sobre la asignatura. Ante la ley tenemos dos opciones: o cumplirla o cambiarla. Por lo que respecta al profesorado, la situación ha cambiado aparentemente, es decir, cumpliendo mandatos europeos y la reiterada jurisprudencia que había establecido que el contrato laboral debía ser con la Administración educativa y de carácter indefinido, se recogieron estos extremos en la LOE, pero se incumplen sistemáticamente.

Este incumplimiento, siendo grave en sí mismo, lo es mucho más cuando analizamos las repercusiones que puede tener, y que sin duda tendrá, en el resto del profesorado y personal laboral indefinido del sector privado y del público.

En muchas comunidades autónomas estamos permitiendo que profesores con contrato laboral de carácter indefinido y jornada completa vean reemplazados éstos por contratos

laborales indefinidos reducidos hasta sus límites más extremos –una hora– con el argumento de adecuar su contrato a las necesidades del sistema.

Ni es momento, ni quiero recordar de nuevo cómo se están reduciendo artificialmente esas horas, porque en el fondo no altera el fondo del discurso, y otro tanto cabría decir de nuestras opiniones personales acerca de la naturaleza de esta asignatura o de su profesorado. Eso forma parte de otro debate, para el que me ofrezco personalmente con quien quiera y donde quiera.

Lo realmente grave es la vulneración de un derecho laboral -¡y ya van tantos con nosotros!- tan básico como el del despido, sea éste procedente o improcedente.

Salvo honrosas excepciones, los sindicatos permanecemos callados, e incluso contemplando complacidos que "al fin se acabe con estos". Pues bien, podemos seguir así, pero si permitimos que la Administración convierta contratos indefinidos de jornada completa en contratos indefinidos de una hora, si se le dice al trabajador

que opte por cogerlo con un salario de 100 euros mensuales \* o por renunciar a él y marcharse gratis, si permitimos que unos trabajadores pierdan no sólo el trabajo, sino incluso el derecho al despido, estaremos haciendo un curioso sindicalismo.

Cuanto más comprensivos nos mostremos ahora, más débiles seremos cuando lo quieran generalizar. Luego que nadie se extrañe si se utiliza este precedente para reducir gratis personal en centros privados o que la propia Administración lo aplique con otros colectivos cuando lo necesite.

Si no impedimos esta iniciativa, acabará en tribunales y pueden ocurrir dos cosas: o dicen que es una barbaridad, y habremos sido cómplices de un nuevo intento de vulneración laboral, o darán la razón a la Administración, con lo que muchos trabajadores indefinidos estarán "encantados" de lo que puede suponer para ellos.

Pero, después de todo, quizás no debamos preocuparnos, puesto que lo de la muerte en la guillotina del Dr. Gillotin ¡es sólo una levenda urbana!

### Intercambios

Profesores franceses, con alumnos de entre 11 y 18 años, de Francia metropolitana, Antillas, Guyana, Isla de la Reunión y Polinesia, desean contactar con otros profesores para intercambiar correo, estancias o viviendas.

#### Si te interesa, escribe a:

SNES Echanges-Roger Charles Le Breton Syndicat National des Enseignements de Second degré 46 avenue d'Ivry - 75647 PARIS CEDEX 13 Fax (33) 1 40 63 29 68 E-Mail: internat@snes.edu

Debes indicar situación familiar, edad, asignaturas enseñadas, idiomas hablados, gustos y ocios... Añadir las características de la vivienda que deseas intercambiar y la región de acogida.

\* Creo que estos "contratos indefinidos de una hora" entran de lleno en el catálogo de contrato basura y precariedad laboral que denunciamos con profusión en otros ámbitos.





¿Trabajas en el sector docente y aún no tienes tu automóvil asegurado en ATLANTIS?

## Nuevo Seguro de Auto ATLANTIS

Uno de los mejores del mercado 25% de descuento para todos los trabajadores del sector.

5% de descuento para afiliados/as a CC.OO.

4% de descuento por pago anual.

Descuentos especiales para vehículos híbridos y monovolúmenes.

Servicio de Atención Telefónica

901 500 400

**OPINIÓN** 



Secretaría acción sindical pública FE CCOO

## Nuevo impulso a la Formación Profesional

A finales de octubre la ministra de Educación y el ministro de Trabajo presentaron la llamada "Hoja de Ruta" de la Formación Profesional. Parece que ya se han dado cuenta de que el sistema educativo español tenía un estrechamiento en su nivel medio

**NUESTRAS** tasas de escolarización son homologables a las de los demás países europeos en todos los niveles educativos (a partir de los 3 años) excepto en Formación Profesional. La deshomologación con Europa se centra precisamente en este nivel. Nos faltan técnicos, sobre todo de grado medio y. el primer objetivo de todos es doblar el número de estudiantes de FP.

Resulta que para ello no hay que hacer ninguna ley nueva, solamente desarrollar lo que ya estaba legislado, la Ley 5/2002 de las Cualificaciones y la LOE, para conseguir una Formación Profesional que responda a lo quieren los estudiantes, a lo que demandan los trabajadores y a lo que necesita nuestro sistema productivo.

Esto supone ampliar la actual oferta formativa, tarea que corresponde fundamentalmente a las comunidades autónomas, que han de desarrollar una planificación y una oferta adecuada y no restrictiva, como muchas veces han hecho hasta ahora. Además la oferta tiene que ser de calidad, con ciclos mejor equipados y con unos requisitos mínimos de los centros que garanticen una escolarización óptima (el Ministerio de Educación debería volver al criterio de los títulos publicados en BOE en noviembre de 2007) y con profesorado suficiente.

Hay que terminar inmediatamente el catálogo de las cualificaciones y el de los nuevos títulos. Al ritmo actual no se acabará hasta dentro de seis o siete años.

La Formación Profesional debe ser flexible y renovada continuamente para responder a las necesidades de los sectores productivos y anticipar las futuras. Hay que fomentar la información y la orientación profesional, y tener una Formación Profesional con distintas modalidades para que los trabajadores y estudiantes puedan conciliar la formación con el trabajo o con otra actividad.

Además, tiene que garantizar el derecho a la formación a lo largo de la vida a todos los trabajadores, que somos la principal riqueza del mismo, para mejorar la situación socioeconómica del país. Asimismo ha de reconocerse formalmente, con garantías y objetividad, la adquisición de competencias en el mundo laboral, lo que a su vez permitirá el acercamiento de muchos trabajadores a la FP reglada.

La Formación Profesional es una vía necesaria para dotarnos de un nuevo modelo productivo, basado en la innovación y el conocimiento. Por ello es necesario poner en marcha inmediata-



mente los Centros Integrados y los Centros Nacionales de Referencia.

Es preciso promover campañas para prestigiar y revalorizar este nivel presentándolo a la opinión pública como una alternativa real para el empleo de calidad. También hay que poner en marcha las convalidaciones en la universidad de los créditos reconocidos en la Formación Profesional.

Los centros educativos de Educación Secundaria han de garantizar una oferta suficiente de los nuevos Programas de Cualificación Profesional Inicial y su articulación con los ciclos formativos de grado medio con el fin de motivar la continuidad de los jóvenes en el sistema educativo y facilitarles el acceso a una titulación que les ofrezca mejores oportunidades de inserción laboral.

Por último, es necesario un profesorado reconocido socialmente, con unas adecuadas condiciones laborales y una buena formación permanente que le permita estar actualizado científica y pedagógicamente en un contexto tan cambiante. Y ese reconocimiento a lo largo de nuestra vida profesional ha de traducirse en una verdadera promoción profesional de todo el profesorado que necesariamente ha de articularse en el futuro Estatuto de la Función Pública Docente.

Lo único que hace falta es que tengan voluntad y se pongan de verdad mano a la obra.

Los centros educativos de Educación Secundaria han de garantizar una oferta suficiente de los nuevos Programas de Cualificación Profesional Inicial y su articulación con los ciclos formativos de grado medio

Apuesta por la Pormación Profesional



+ FP, nuestro futuro





## La evolución de la enseñanza privada

La Ley General de Educación de 1970 decía en su artículo 94.4 a) que: "...la Educación General Básica, así como la Formación Profesional de primer grado, serán gratuitas en todos los Centros estatales y no estatales" y en su apartado b) que: "A los efectos de la referida subvención, se establecerán los correspondientes conciertos...".

#### Juan Martínez

Miembro del Consejo Escolar del Estado

**DE AHÍ** deriva la división de la enseñanza privada en una red concertada (aunque hasta la LODE, en 1985, predomina el término de subvencionada) y la actual privada pura. El curso 1977-78 era el primero, teóricamente, en que una promoción completa debía terminar esa escolarización obligatoria y gratuita en los centros no estatales.

Además, el artículo 124 disponía en su apartado 2 que: "El Gobierno... fijará...la plantilla mínima de Profesores..., los horarios máximos y mínimos y los derechos y deberes del Profesorado...", y en el 3° que: "El Gobierno... fijará la remuneración mínima del profesorado no estatal que, en todo caso, será análoga a la del profesorado estatal de los respectivos niveles".

Está disposición, prorrogada a lo largo de las siguientes leyes educativas, habría de convertirse en la base de la acción sindical en privada: la homologación. Suponía, por una parte, la vinculación a decisiones del Gobierno y, por otra, una dependencia absoluta de los logros que se fuesen alcanzando en la enseñanza pública. Es decir, que la acción sindical siempre iría a remolque de los avances que consiguiésemos en la otra red, en la que el papel de CCOO es esencial. Esto, objetivamente, siempre ha sido así, aunque con frecuencia se han

seguido políticas sindicales de confrontación cuando a sus trabajadoras y trabajadores les interesaba la confluencia. En cierta medida, sigue siendo una asignatura pendiente.

Ya se habían producido huelgas en el sector cuando en 1975 nos presentamos cientos de personas a las elecciones del sindicato vertical, constituiríamos uno de los embriones de la Federación de Enseñanza de CCOO, tras ganar el derecho de asociación sindical el 4 de abril del 1977, y participamos plenamente en la elaboración de la alternativa de la Escuela Pública.

En 1976 se firma el I Convenio Nacional de Enseñanza -convenio marco que incorpora desde las autoescuelas a la universidad- (cuyo artículo 4 crea el Consejo Asesor de Centro como órgano de participación precursor de los actuales consejos escolares), y también numerosos convenios provinciales. En 1981, para estabilizar el empleo y evitar los abusos con unas subvenciones que llegaban íntegramente a los centros, quien suscribe tiene el honor de defender en nuestro II Congreso la figura del "pago directo", que la LODE consagrará en 1985 como "pago delegado". Aún han de pasar tres años para alcanzar con el MEC el acuerdo de analogía (que comprometía el 95% de los salarios de pública en 6 años). En 1994 los centros privados puros y los de educación especial son expulsados del convenio nacional

con la única oposición de CCOO, dando lugar a las grandes diferencias existentes en la actualidad.

En 1978, en la enseñanza no estatal cursaban estudios 2.696.670 alumnas y alumnos de Preescolar, EGB y Educación Especial atendidos por una plantilla de 97.595 profesoras y profesores en 75.646 unidades. Aunque hay que tener en cuenta el efecto distorsionador de las numerosas jornadas parciales existentes, los datos anteriores indican que existía una "ratio" de 1,29 profesores por unidad, que era mejor que la existente en los centros estatales de 1,1. También existían mejores parámetros educativos en privada que en pública en la relación alumnado por profesor, que era de 27,63 mientras que en pública era de 29,02, aunque no era así en el alumnado por aula, que era de 35,65 mientras en pública era de 32,05.

En el caso de las Enseñanzas Medias cursaban estudios 541.257 alumnas y alumnos en los colegios homologados, habilitados y libres Bachillerato y FP, atendidos por una plantilla de 40.777 profesoras y profesores, lo que suponía una "ratio" de un profesor por cada 13,27 alumnos, 19,19 en pública, aunque las jornadas parciales suponen una importante distorsión. Los centros no estatales atendían al 55% del alumnado de Preescolar, al 38% de EGB, al 35% de Bachillerato y al 57% de la FP.

Tabla 1							
AÑO <sup>I II</sup>	Salario Anual	Base	Salario anual	Base	Salario Anual	Base	Evoluc.
ANO	Secund. Conc.	Dasc	Secund. Priv.	Базс	Inf/Prim. Conc.	Dasc	I.P.C.
12/1977	3.022,34	100	3.022,34	100	2.713,57 euros	100	100
12/1987	9.112,91	301,5	9.112,91	301,5	8.642,49	318,5	203,4
12/1997	19.170,19	634,3	17.141,47	567,2	16.297,09	600,6	388,9
1/2008	30.768,62	1.018,0	22.925,02	758,5	27.059,60	997,2	565,3



Tabla 2						
NIVEL	Infantil	Primaria	E.Especial	ESO	Bachillerato	Ciclos F.
Concertada	64,1%	88,8%	99,1%	89,7%	36,1%	77,3%
Privada	35,9%	11,2%	0,9%	10,3%	63,9%	22,7%

Tabla 3						
AÑO <sup>III IV</sup>	Plantilla Inf. Primaria y Esp.	BASE	Plantilla Secundaria	BASE	TOTAL	BASE
1977/78	97.595	100	40.777	100	138.372	100
1987/88	87.155	89,3	38.658	94,8	125.813	90,9
1997/98 <sup>V</sup>	69.407	71,1	55.557	136,2	124.964	90,3
2007/8	95.499	97,9	74.605	183,0	170.104	122,9

#### Evolución de las retribuciones

Fruto del trabajo clandestino en el sindicato vertical, los profesores de EGB cobraban 30.100 pesetas en 15 pagas iguales, equivalentes a 2.713,57 euros anuales. Más que en pública (2.107,81 euros –ver T.E. de noviembre-). En Enseñanzas Medias era de 33.525 pesetas, que suponían 3.022,34 euros anuales (en pública 3.112,97 euros), aunque los datos son del convenio provincial de Granada que era mejor que el estatal. (Tabla 1).

Evidentemente, una visión completa llevaría a comparar con la enseñanza pública incorporando los sexenios, tutorías..., lo que desborda este espacio. En 1977 se percibía el 97,1% de un interino de Secundaria y 10 años después se había bajado al 73,9%, momento en que se produce una huelga convocada por CCOO y UGT, tildada de "política" por las patronales, con el apoyo de FSIE y USO, que da paso al Acuerdo de Analogía con el MEC de 1988. Tras este acuerdo, (y el de 1995) sube al 91,7% en 1997 y en la actualidad es del 96,1% en Andalucía (hay comunidades desde el 85% al 100%). La privada pura cobra el 74,5% de la concertada.

Es obvio que la situación de partida era penosa y que ha mejorado de forma sustancialmente nuestro poder adquisitivo aunque menos, sin contar los sexenios, que en la pública. No logramos mantener los avances de la lucha sindical clandestina. La situación de la privada pura (que percibe ahora el 74,5% de la concertada) demuestra que las mejoras, gracias a la legislación educativa, han venido a caballo de los logros de la enseñanza pública, en los que CCOO juega un papel trascendental que, afortunadamente, han venido a paliar la actuación sindical mayoritaria en concertada, que ostentan otros sindicatos. El repaso de las retribuciones en las comunidades confirma la falsedad de la interesada idea de que existen "administraciones amigas" y otras que no lo son. Simplemente, se ha avanzado más donde hemos tenido fuerza para imponer que los acuerdos alcanzados en la pública en el momento de asumir las competencias educativas se extendiesen a todos.

## La concertada y la privada en la actualidad

La evolución del peso pública/privada en estos años apareció en el TE de

noviembre. Es significativa la muy distinta situación de partida en el peso de la privada entre las comunidades que había en 1978, su evolución y los actuales cambios de tendencia en algunas comunidades como Madrid, pero desborda la extensión de este artículo. Aquí afrontamos, por ser datos poco conocidos, el peso de las unidades concertadas, en el conjunto en los distintos niveles educativos y en cada comunidad, en 2006/7. (Tabla 2).

No hay datos sobre unidades concertadas en 1978 pero en 2006/7 son casi el 90% en los niveles obligatorios. La privada pura sólo es mayoritaria en Bachillerato e importante en Infantil (varía mucho por comunidades según su proceso de acceso a la gratuidad).

Si se computan sólo los niveles obligatorios la enseñanza privada no concertada no existe en Navarra y Ceuta/Melilla; es menor del 2% en Cantabria, País Vasco y Rioja; menor al 5% Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña y Extremadura; no llega al 10% en Aragón, Asturias, Galicia y Murcia y está en su entorno en Andalucía y Baleares, supera el 20% en Canarias y llega al 30% en Madrid (con el 49% del total)

#### Evolución general del empleo

Mientras que en los aspectos retributivos, a remolque de los avances de pública, los resultados son razonablemente satisfactorios, la evolución del empleo ha sido desastrosa. Las organizaciones sindicales mayoritarias en la privada y las patronales han tenido otras prioridades. Como se aprecia en la tabla nº 3, por ejemplo en el curso 1997-98 había una destrucción de empleo en el sector del 10% respecto al 1977-78, mientras que en la enseñanza

I En la actualidad, el salario anual en la enseñanza concertada adquiere valores diferentes según la comunidad autónoma. El dato expuesto es el de Andalucía porque, por su Acuerdo de Retribuciones, hasta 2008 representa la media de España a excepción de las comunidades de régimen fiscal especial

Il El dato actual de Secundaria privada es el mayor de las dos tablas salariales existentes, y además varía según niveles educativos. El personal de secundaria privada cobra mucho menos que el de Primaria concertada.

III En las estadísticas oficiales sigue apareciendo algún profesorado (6.629 personas el curso pasado) adscrito a ambos niveles, por lo que a falta de criterios más claros se ha procedido a repartiros por igual.

IV En este curso los datos avance elevan el profesorado total a 173.113, aunque no existe una diferenciación en niveles clara, lo que significa un incremento del 1,8% en el último año.

V En el curso 1997-98 la EGB se transformó en Primaria, que tiene dos cursos menos, y parte de su profesorado (teóricamente sobre la cuarta parte del total) pasó a trabajar en el entonces primer ciclo de la ESO. Esto explica el importante descenso de profesorado en ese curso.



pública éste se había duplicado. La ganancia de cuatro puntos en el peso de la pública en los niveles obligatorios no lo justifica. Hay que esperar hasta la plena implantación de la ESO para que en el curso 2000-2001 se aproxime el empleo al del año de nuestra Constitución. Esto también constituye una desautorización a quienes durante años han generalizado sus críticas a las administraciones educativas alertando del desmantelamiento de la escuela pública.

Sólo los acuerdos negociados después de las transferencias educativas, y el crecimiento de la Educación Infantil, lo han impulsado hasta el 25% de incremento global este curso (7 veces inferior al de pública).

Estos últimos datos nos dan la razón cuando en CCOO reivindicamos que lo esencial de la negociación colectiva del sector debe pasar a las comunidades autónomas y abandonar el rígido centralismo que ha existido, porque su consecuencia más obvia ha sido el casi nulo avance en un aspecto tan esencial como la jornada lectiva, prácticamente invariable en todos estos años en las 25 horas lectivas semanales (27 en la privada pura), con pocas excepciones y de escasa cuantía (Andalucía, Cataluña, País Vasco, Murcia y Navarra) fruto, precisamente, de estos últimos acuerdos territoriales.

En cuanto a condiciones de calidad educativa se avanza aunque el ritmo es inferior al de Pública (en 1978 se estaba mejor en algunos parámetros). Se ha pasado de 1,29 profesores/unidad en Infantil, Primaria y Especial a 1,44 (1,64 en pública y se partía de 1,1), que permite atender ahora a 15,21 alumnos por cada profesor en vez de los 27,23 de hace 30 años (11,78 en pública ahora) y de 35,65 alumnos por unidad se ha pasado a 21,94 (19,27 en pública). En Secundaria Obligatoria y Postobligatoria hay 12,09 profesor/unidad (9,06 en pública) y en 1978 había 13,27; también hay una ratio máxima, por la abundancia de jornadas parciales, de 2,03 profesor/unidad (2,56 en pública) y 24,57 alumnos por grupo (23,22 en pública).

## La IE, la voz de los docentes de todo el mundo

#### Nancy Knickerbocker

Coordinadora principal de Comunicaciones en la Internacional de la Educación

**EN AULAS** y sindicatos de todas partes se producen infinitas historias conmovedoras, historias de maestros y maestras que convierten ignorancia en conocimiento, que infunden confianza en tiempos difíciles. Desde Bruselas, el reducido equipo de Comunicaciones de la Internacional de la Educación (IE) afronta lo imposible para lograr el extraordinario cometido de compartir esas historias con los docentes, sindicalistas y ciudadanos comprometidos.

¿Cómo asumimos este cometido? Con la creatividad y el compromiso de los cuales disponemos, además de un claro entendimiento de que solos no podemos. Para difundir el mensaje a los cuatro rincones del mundo, dependemos en gran medida de las habilidades y la participación de nuestras afiliadas, como la FE-CCOO.

Nuestros artículos se centran en varios temas universales: la lucha por los derechos humanos y sindicales; la labor de mejorar la condición de la profesión docente y la calidad de la educación para todos; los esfuerzos por construir puentes de solidaridad entre docentes. Vivimos en un mundo saturado de información, donde las voces de la IE y de todos los sindicatos pugnan por ser oídas en el debate mundial. Estamos obligados a emitir comunicaciones oportunas, eficaces y contundentes.

A través del portal web de la IE emitimos información de actualidad, publicamos artículos e informes de investigación, y difundimos campañas mundiales, como el programa EPT-SIDA que promueve la Educación para Todos y la prevención del VIH/SIDA mediante la educación. Además, realizamos Llamamientos de Acción Urgente en casos de violaciones de los derechos humanos y sindicales.

Hemos hecho un llamamiento en

apoyo a Farzad Kamangar, un docente iraní de 33 años que, por sus actividades sindicales, ha sido encarcelado, torturado reiteradamente y condenado a la pena de muerte tras un juicio arbitrario. Gracias a la campaña difundida por la web de la IE, más de 1.300 correos electrónicos va han sido enviados al gobierno iraní. Con ello intentamos sacar el máximo provecho de las estrategias de comunicación digital. Sin embargo, no podemos relegar la importancia del impreso, puesto que muchas organizaciones afiliadas en países no industrializados carecen de un suministro eléctrico fiable, y más aún de una conexión a internet de alta velocidad.

Los vehículos de comunicación de la IE incluyen la revista trimestral Mundos de la Educación, el boletín de noticias electrónico Connect para comunicados de prensa y Llamamientos de Acción Urgente; informes de investigación como el reciente estudio La Privatización encubierta en la educación pública; diversos boletines electrónicos mensuales sobre comercio y educación, el programa EPT-SIDA, y la cooperación al desarrollo; así como todo tipo de folletos y material visual e informativo.

La IE ha lanzado un provecto llamado "Vídeo para Educadores Sindicales" con la intención de producir vídeos documentales para su difusión por Internet v distribución en DVD a las afiliadas. Nos hemos centrado en los esfuerzos de los docentes de Marruecos por prevenir el trabajo infantil, y en la labor de los maestros y maestras birmanos por preservar la educación en los campos de refugiados en Tailandia. El material impreso, en vídeo o internet es elaborado en inglés, francés y español. Por último, la Red de Comunicadores de la IE (Communicators' Network), o Com-Net, es esencial al permitir a las organizaciones afiliadas mantener un contacto directo y compartir recursos informativos. Si desea unirse a ComNet o recibir más información sobre la Internacional de la Educación, visite www.ei-ie.org.

## consultas



## jurídicas

Perona
Abogada
de CC.OO.

#### Interinos y excedencias

¿Un docente interino puede acogerse a la excedencia por cuidado de hijos?

M.M.M. Palencia

El artículo 89.4 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) establece el derecho de los funcionarios de carrera a un período de excedencia de duración no superior a tres años, para atender al cuidado de cada hijo, tanto cuando sea por naturaleza, como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, a contar desde la fecha de nacimiento o, en su caso, de la resolución judicial o administrativa.

Los funcionarios de carrera en esta situación tienen derecho a la reserva del puesto de trabajo desempeñado durante, al menos, dos años y el tiempo de permanencia en esta situación será computable a efectos de trienios, carrera y derechos en el régimen de Seguridad Social que sea de aplicación.

La fecha de comienzo del período de excedencia para cuidado de hijos se inicia cuando, a solicitud del funcionario, se concede el pase a la indicada situación. A partir de ese momento debe iniciarse el cómputo de los dos años, durante los cuales el funcionario tiene derecho a la reserva del puesto de trabajo. Los dos primeros años del período de excedencia se entiende que se refieren a años naturales, sin que dicho plazo se interrumpa aún cuando el funcionario interesado cese en la situación de excedencia y reingrese al servicio activo y, con posterioridad, si no han transcurrido los tres años desde el momento del nacimiento del hijo, solicite pasar de nuevo a la situación de excedencia.

Asimismo, el artículo 10.5 del EBEP indica que a los funcionarios interinos



les será aplicable, en cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

Este tipo de excedencia, tan ligado a la conciliación de la vida familiar y laboral, ha determinado su concesión independientemente de la relación de trabajo existente, incluso cuando los preceptos legales antes mencionados determinan que la situación administrativa que nos ocupa sólo puede reconocerse a los funcionarios de carrera, por cuanto que los beneficios derivados de ella –derecho a la reserva del puesto de trabajo, derechos pasivos y consolidación de grado- no pueden disfrutarse por los funcionarios interinos.

#### Excedencia y otra actividad

¿Se puede compatibilizar la excedencia por cuidado de familiares con la realización de una actividad privada?

M.G.Z. Jaén

La concesión de la excedencia voluntaria por cuidado de familiares queda supeditada a una clara finalidad: el cuidado y la atención del hijo menor o familiar que no puede valerse por sí mismo. Por ello, para que pueda concederse el reconocimiento de la compatibilidad con una actividad privada durante el tiempo que dura la excedencia, es necesario que la actividad privada que se pretende ejercer no impida o menoscabe el cuidado del menor o

familiar en cada caso; que la actividad privada sea susceptible de compatibilidad en razón del puesto público que venía desempeñando el funcionario y que durante esta excedencia no se ejerciten actividades que serían radicalmente incompatibles por su contenido con el puesto público.

#### Suspensión y retribuciones

¿Qué derechos económicos tiene un docente suspendido provisionalmente?

A.R.A. Bilbao

El funcionario suspendido provisionalmente tiene el derecho a las retribuciones básicas y la totalidad del complemento familiar (artículo 97.3 de la Ley 7/2007). Sin embargo, este derecho no es absoluto, en cuanto se encuentra limitado a la incomparecencia o declaración de rebeldía, artículo 49.1 de la Ley de 1964. El artículo 21.4 del Reglamento de Situaciones Administrativas es más descriptivo en los derechos económicos en cuanto incluye los trienios y pagas extraordinarias, así como la totalidad de la prestación económica por hijo a cargo.

El mantenimiento de las retribuciones demuestra que la adopción de la suspensión de funciones no conlleva pronunciamiento alguno sobre la culpabilidad o no del funcionario. Sin embargo, la Ley 7/2007 obliga a resolver al funcionario lo percibido haciendo que la suspensión sea firme (artículo 97.4 Ley 7/2007).





## La Universidad, corazón de Europa

Francisco Michavila Ediciones Tecnos. Madrid, 2008

Precio: 16 euros

Esta es la tercera obra de una trilogía editada por Tecnos, precedida por *La salida del laberinto* (2001) y *Contra la contrarreforma universitaria* (2004). El conjunto pasa revista a una década de la universidad española a través de artículos, colaboraciones y ensayos que van analizando la actualidad universitaria. Desde su panorámica experiencia en el mundo universitario, el profesor Michavila desgrana ideas y reflexiones, y deja traslucir su pasión, no exenta de raciocinio, por la causa europeísta.

Francisco Michavila es catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, ex rector y creador de la Universitat Jaume I, máximo responsable del Consejo de Universidades en una etapa clave de la renovación universitaria española, director y alma máter de la Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria.

El conjunto pasa revista a un decenio de vida de la universidad española, con sus luces y sus sombras, sus esperanzas y sus frustraciones. Se recogen aquí y ahora artículos de prensa, pequeños ensayos y colaboraciones varias, cuya cronología corresponde, por azar, a los cuatro años de la última legislatura política. ¿Qué es distinto al cabo de esta nueva etapa? Lo son las formas, por supuesto, pero también el fondo. Se ha corregido el rumbo, pero no espere el lector páginas edulcoradas ni visiones autocomplacientes. Surgen ahora nuevas y cruciales cuestiones para la universidad española.

Apunta el autor los trazos principales que deben marcar una nueva agenda para la política universitaria de los próximos años. Si la universidad no quiere decepcionar, es la hora del coraje.

#### El profesor en la trinchera

José Sánchez Tortosa La Esfera de Libros. Madrid, 2008 Precio: 18 euros

EL PROFESOR DNIA TRINCHERA El autor de este libro, profesor en un instituto madrileño, presenta un diagnóstico de la situación actual de la enseñanza media en España a través de las escenas que, a diario, se viven

en las aulas. Una «guerra» que se libra entre dos polos: la tiranía de los alumnos defendiendo su ignorancia y la frustración de los profesores tratando de combatirla.

#### **Aprendices y maestros**

Juan Ignacio Pozo Municio Alianza Editorial. Madrid, 2008 Precio: 21,50 euros



Bajo el epígrafe la psicología cognitiva del aprendizaje, esta nueva edición, renovada y actualizada doce años después de la original, explica el origen evolutivo y cultural de nuestras

formas de aprender, así como las nuevas exigencias de aprendizaje de la llamada sociedad del conocimiento. Partiendo del enfoque de la psicología cognitiva del aprendizaje, el autor aborda muchos de los problemas que debemos afrontar en nuestra búsqueda del conocimiento.

#### Los rebeldes del bienestar

Jordi Royo Isaac Traducción: Jaume Ferrer Alba. Barcelona, 2008. Precio: 18 euros



Los adolescentes son los hijos de Internet, de un mundo global, muy sujetos a las modas y a las leyes de un mercado de consumo poderoso. Tienen que librar una singular batalla

con los cambios de una sociedad en permanente estado de transformación que oferta muchos caminos en los que pueden confundirse y padres y educadores verse desorientados.

#### Las cadenas de la ilusión

Erich Fromm

Traducción: Enrique Martínez Cid Ediciones Paidós. Barcelona, 2008

Precio: 15 euros



El psicoanalista Erich Fromm se adentra en esta autobiografía intelectual en el pensamiento de dos de los intelectuales más influyentes del siglo XX, Marx y Freud, y de los dos sistemas que

derivaron de sus teorías. Consciente de la contraposición de ambos sistemas, Fromm propone un proceso apasionante que constituye la base de esta autobiografía intelectual.

#### **Estallidos y bombardeos**

Wyndham Lewis

Traducción: Yolanda Morató Editorial Impedimenta. Madrid, 2008

Precio: 24,95 euros



El escritor inglés Wyndham Lewis escribió esta autobiografía durante sus años más creativos: el período que precedió y que siguió inmediatamente a la Primera Guerra Mundial. Pole-

mista de genio y testigo privilegiado de la escena artística inglesa de las primeras décadas del XX, es una de las figuras más apasionantes y desconocidas del panorama literario de las vanguardias.

#### Sin flores ni coronas

Odette Elina

Traducción: Luis Eduardo Rivera Editorial Periférica. Cáceres, 2008

Precio: 14 euros



Odette Elina, judía, miembro de la Resistencia desde 1940, arrestada por la Gestapo y enviada a Auschwitz, ofrece en estas páginas un testimonio demoledor, sin efectismos,

de su experiencia como superviviente de los hornos crematorios, antes de que los recuerdos se alejasen de la verdad, como ella misma reconoce.



# La evaluación de la práctica docente

Antonio Bolívar

Universidad de Granada

LA EVALUACIÓN externa de la práctica docente debe tener los siguientes puntos de partida: a) finalidad: asegurar el derecho de aprender de todos los alumnos y servir para apoyar y promover el desarrollo profesional del profesorado; b) presupuestos: no se puede responsabilizar exclusivamente a éste del rendimiento de los alumnos, cuando es sólo uno de los factores; pero, al tiempo, es una actividad relevante que tiene efectos en la calidad de la educación ofrecida; c) efectos: entre el control del rendimiento y la mejora profesional, con posibles incentivos para el desarrollo profesional y/o económicos.1

Entendemos la evaluación del desempeño docente como una evaluación del profesorado activo con el objetivo de mejorar su actuación, promover la motivación o reconocerle social y económicamente su trabajo, ya sea mediante dispositivos de promoción horizontal o vertical en su carrera o determinados incentivos económicos. Entrar en esta dimensión es un asunto esencialmente conflictivo, pero eludirlo no resuelve nada.

Si bien cabe oponerse a todo tipo de evaluación que pretenda el "control" del desempeño docente, siendo lógicas las inquietudes cuando no resistencias del profesorado, es preciso reconocer la necesidad de que éste responda del servicio educativo que ofrece y de los resultados alcanzados.

Una evaluación de la práctica docente, unida a la evaluación de centros, tiene dos grandes metas que, aunque opuestas a menudo, no tienen por qué serlo:

- a) Dar cuenta del funcionamiento de un servicio público y de la labor de sus profesionales, velando por una equidad del sistema.
- b) Proceso de aprender, mediante autoevaluación de equipos docentes, de la propia práctica para mejorar la acción educativa. Su punto débil es que exige el compromiso y apropiación de los implicados. Además, como en los casos inglés y americano, puede ponerse al servicio del cobro de determinados complementos ("pago por rendimiento"), lo que, además de su posible efecto motivador, suele dar lugar a conflictos entre el profesorado.

En cualquier caso, la necesidad de evaluaciones externas viene determinada tanto para asegurar la igualdad (misma calidad educativa) de los ciudadanos en la educación, acentuada cuando los centros gocen de un grado de descentralización y autonomía, como para aportar los recursos necesarios a aquellos que no estén ofreciendo un entorno educativo parecido a otros (públicos o privados concertados) o para compensar, en la medida de lo posible, las desigualdades o deficiencias sociales. Desarrollar y evaluar el currículum de modo autónomo, al depender de cada contexto social, puede conllevar problemas de justicia/equidad (por ejemplo, incremento de diferencias) entre los centros o servir a intereses parroquiales no defendibles con unas mínimas pretensiones de generalidad.

No obstante, no es fácil en la práctica hacer complementarias una evaluación externa de la práctica docente y una autoevaluación institucional. En cuanto entran elementos de control o recompensas se torna imposible el diálogo entre ambas.

## cultura

## iBrindemos!



Víctor Pliego

MIQUEL Barceló ha decorado un techo del Palacio de las Naciones en Ginebra. La operación ha costado 20 millones de euros. Antaño, para alcanzar tales recaudaciones los artistas debían

esperar pacientemente unas cuantas décadas muertos en sus tumbas. Hoy va no. El vanguardismo se ha convertido en un negocio. En el Festival de Otoño de Madrid hemos podido ver magníficos espectáculos de artistas consagrados que hace décadas abrieron nuevos caminos para el teatro. Sus trabajos iniciales causaron asombro y no pocas veces escándalos. En aquellos tiempos lejanos eran melenudos con anhelos creativos que seguramente desdeñaban el vil metal, pues de lo contrario hubieran encaminado sus pasos hacia otros quehaceres mercantiles. Con el paso de los años se han convertido en empresarios del arte, que recorren unos circuitos en los que tienen vendida cualquier producción incluso antes de concebirla. Ya no arriesgan nada; ahora cosechan más beneficios y aplausos que escándalos. Algunos siguen haciendo trabajos coherentes mientras que otros se han convertido en una caricatura de lo fueron. Pero casi todas las vanguardias han perdido el sentido subversivo, social y político que tuvieron el siglo pasado. Los creadores modernos se han convertido en firmas que aglutinan empresas de producción, publicidad, patrocinio, tráfico de influencias y ventas en una maquinaria industrial muy lucrativa donde la innovación y la creatividad apenas caben. Atrapados en la rueda de la fortuna tienen que dar lo que el mundo espera de ellos, constituyendo una moderna franquicia que se traslada de teatro en teatro, precedida de una propaganda y de un prestigio (bien ganado) que garantiza el triunfo automático ante el público, los medios y la crítica. Estoy convencido que aquellos artistas que demostraron en su momento una excepcional sensibilidad, son perfectamente conscientes de la impostura en la que han caído.

<sup>1</sup> Este artículo es un extracto del publicado en el número 10 de los *Cuadernos FIES*, dedicado a la carrera profesional docente **(www.fieseducacion.org**).

**MUJERES** 

## Construyendo la igualdad para prevenir la violencia contra las mujeres

Secretaría de la Mujer

Federación de Enseñanza de CCOO

EL 25 de noviembre, Día internacional para la eliminación de la violencia hacia las mujeres, manifestamos nuestra denuncia y repulsa contra todo tipo de violencia machista, máxima expresión de discriminación y vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres. Estamos ante un problema social de gran magnitud. La educación desempeña un papel crucial para eliminarla, inculcando a hombres y mujeres otro sistema de valores, basado en la equidad y el respeto

La situación actual, con un dramático goteo de nuevas víctimas, muestra las deficiencias en la aplicación de la Ley Integral y pone en evidencia la necesidad de mejorar dicha Lev. También pone en duda el refuerzo de los recursos materiales y humanos que se están aplicando, así como la eficacia en los mecanismos de protección y coordinación judicial, policial e institucional, tanto en el ámbito estatal como desde las comunidades autónomas y las entidades locales. Las administraciones públicas deben invertir los recursos que garanticen la formación en materia de violencia de género de todos los profesionales implicados en la atención, asistencia y asesoramiento de las víctimas, ya sea desde los ámbitos judiciales y de cuerpos de seguridad, o desde los servicios de salud, atención psicológica y profesionales de la enseñanza.

Para la prevención de la violencia es de vital importancia la integración de la igualdad en los contenidos curriculares y la garantía de formación, inicial y permanente, en relación con este tema, del conjunto de profesionales del ámbito educativo. Por ello reclamamos formación para todo el profesorado, y que se incluya en la formación inicial de todos los profesionales del ámbito educativo, de manera obligatoria, la educación emocional, el principio de igualdad de oportunidades entre hombres v mujeres y la prevención de la violencia de género.

Además de exigir a las administraciones educativas que promuevan que en todos los consejos escolares se integren personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, como se establecía en el artículo 8 de la Lev Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y el artículo 126.2 de la LOE. en la Federación de Enseñanza de CCOO consideramos imprescindible que los claustros cuenten con un profesor o profesora con disponibilidad horaria, idoneidad y sensibilidad para impulsar en los centros esas medidas educativas.

Manifestamos nuestro compromiso para difundir la información sobre medidas de protección y derechos de las víctimas de violencia de género y garantizar su uso por parte de las trabajadoras víctimas de violencia.

http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20081125\_muj/index.htm: enlace al boletín digital con información sobre el 25 de noviembre. http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20081125\_muj/pdf/
Resolucionfede25nov08.pdf:

enlace a la Resolución del 25 de noviembre de 2008.

## crónica

## bufa

## **Americanos**



Chiño

LA convocatoria electoral americana nos ha traído el recuerdo de Manuel Vázquez Montalbán, la primera persona de este país que de forma juiciosa manifestó la pertinencia

de ejercer nuestro derecho al voto en los comicios de los Estados Unidos. Decía el escritor barcelonés, del que se han cumplido los cinco años de su fallecimiento, que las decisiones que allí se montaban eran de tal alcance que nos acababan afectando a nosotros.

Los hechos no admiten discusión. Veamos: estamos en una crisis del copón porque el sistema financiero americano es una ruina y lo han trasladado al resto del mundo. Nos vimos involucrados en una guerra inútil porque un mandatario americano convenció a un presidente español de que guerrear era un buen atajo para pasar a la historia. Gobernando ahora los otros, resulta que no nos dejaban ser nada en los foros internacionales. El presidente americano no le tenía aprecio personal v se vengaba de esta manera. Hubo que seducir y convencer, con buenas artes, claro, a amigos europeos y americanos del sur para ganarnos el puesto que nos correspondía en la cumbre. ¿Qué es lo que hemos dicho en la cumbre de los más menos Veinte? No se sabe muy bien, pero desde luego que no concordamos con Bush, nosotros nos oponemos al ¿neo?¿ultra?¿post? liberalismo de los vanguis conservadores.

El triunfo de Obama alegró a casi toda la clase política española, al menos en apariencia. ¿Y si resulta que llega a ser un buen presidente, para los suyos y para el resto del orbe? Pues mucho peor para el gobierno, que habrá de buscar otra bestia negra. ¿Y qué hacemos con la crisis y con el paro? Un nuevo paquete, un "superpaquete", un paquetón de medidas, el definitivo para atajar nuestros males, a no ser, claro, que nos lo impidan los americanos.

## CTUALIDA





🚟 ARAGÓN

## José Manuel Larrodera toma el relevo al frente de la Federación de Enseñanza

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO Aragón ha elegido a José Manuel Larrodera secretario general, en sustitución de Manuel Martínez, en su VI Congreso, celebrado en Zaragoza el pasado 15 de noviembre. Larrodera fue elegido por unanimidad, así como la nueva Comisión Ejecutiva, lista de consenso formada por 17 personas, votada a favor por todos los delegados salvo una abstención.

El que ha sido dirigente de la Federación de Enseñanza de CCOO Aragón durante los últimos ocho años, Manuel Martínez, ha entregado el testigo a su colaborador y amigo José Manuel Larrodera. El nuevo equipo directivo de la Federación está formado por ocho hombres y nueve mujeres procedentes de todos los sectores de la enseñanza pública, privada, universitaria y personal laboral, así como de las tres provincias aragonesas.

Martínez abrió el Congreso con un emocionado discurso en el que recordó los logros sindicales obtenidos durante los últimos años, a través de la firma de "cientos de acuerdos orientados a mejorar la educación aragonesa en todos sus niveles". Concretamente se refirió a la construcción de 51 nuevos centros durante sus dos mandatos, así como la creación de 1.800 nuevas plazas en la plantilla jurídica. También elogió la estabilización de 3.258 profesores gracias a las ofertas de empleo público negociadas con la Administración y la consecución de mejoras salariales como la cláusula de revisión introducida en 2003 para los empleados públicos de la DGA y en 2005 para el PAS de la Universidad. No obstante, también aludió a los retos del sistema educativo aragonés, para el que ha pedido un aumento de fondos que lo equipare con la media de los países europeos, para lo que, en su opinión, tendría que producirse un crecimiento anual de entre el 13 y el 17% en los próximos seis años.

Al acto inaugural del Congreso asistieron autoridades del mundo educativo como la secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional, Eva Almunia; la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, Pilar Ventura, y el viceconsejero de Cultura de la DGA, Juan José Vázguez, así como varios representantes políticos de las Cortes de Aragón y de otras organizaciones sindicales que coincidieron en elogiar el talante dialogante, a la vez que firme, de Manuel Martínez en sus años de gestión al frente de la Federación de Enseñanza.

El nuevo secretario general, José Manuel Larrodera, clausuró el Congreso con un discurso en el que hizo una apuesta firme por mantener la unidad de acción con otras organizaciones sindicales para seguir alcanzando buenos acuerdos que beneficien al profesorado y a todas las personas que trabajan en el sector. Apostó por blindar la educación de la crisis "porque es pieza esencial junto con la sanidad, pensiones, prestaciones por desempleo y servicios sociales en la configuración del denominado Estado del bienestar y en el cambio de modelo productivo que tiene que darse en nuestro país". Por último, expresó su decepción por que el presupuesto educativo para 2009 en Aragón sólo proponga una subida del 3,05% cuando el conjunto de las cuentas públicas lo hacen en un 4,85%. A continuación expuso un conjunto de propuestas para trabajar en todos los niveles educativos y para todos los trabajadores de la enseñanza pública, de la privada, de la universidad y del personal laboral, destacando de entre ellas los reivindicados estatutos docente y universitario.



## José Ángel Piquero, nuevo secretario general

JOSÉ Ángel Piquero Fernández ha sido elegido secretario general en el 9º Congreso de la Federación Regional de Enseñanza de CCOO de Asturias celebrado en el IES 'Isla de Deva' en Castrillón. La Federación aprobó su línea sindical y educativa para los próximos cuatro años, al tiempo que ha renovado también su Comisión Ejecutiva. En su primera intervención en el nuevo cargo, José Ángel Piguero emplazó a las administraciones públicas para que adopten "las medidas oportunas para que la actual crisis económica, que acaba de empezar, no afecte a los trabajadores".

Así, afirmó que "dinero hay, pero se gasta en otras cosas como ayudar a los bancos o para comprar pisos a los pobres constructores". Instó a la Consejería de Educación a mantener y mejorar los presupuestos y dotaciones educativas y reivindicó "la homologación de retribuciones con respecto a otras comunidades autónomas." La candidatura a la Comisión Ejecutiva -que fue también la única presentada- resultó elegida con 49 votos a favor (98%) de los 50 emitidos (1 en blanco). Ésta consta de 20 miembros.

José Ángel Piquero, maestro de Educación Infantil y Primaria desde 1986, se afilió en 1988 a CCOO. Ha sido presidente del Consejo Local de la Juventud de Oviedo (1990), coordinador del Sindicato Provincial de Enseñanza de CCOO de Toledo (2003) y fue elegido representante de los profesores por CCOO en las Juntas de Personal Docente no Universitario de Asturias (1998) y de Toledo (2002). El nuevo secretario general, que se proclama miembro del Sector Crítico de CCOO, se declaró "continuista" del trabajo realizado por la Federación de Enseñanza de Asturias en estos últimos años e hizo un llamamiento al trabajo colegiado a todos los afiliados y a mantener un sindicato integrador y sin exclusiones.

### ACTUALIDAD T.E.



#### CASTILLA-LA MANCHA

## CCOO promueve la participación en el debate de la Ley de Educación

La Consejería de Educación ha publicado por fin la propuesta para el debate el Documento de bases para una Ley de educación de Castilla-La Mancha, fijando el 20 de diciembre para que los centros escolares y las bersonas interesadas buedan hacer sus abortaciones.

PARA AMPLIAR la participación y hasta que la ley pase a las Cortes regionales para su aprobación, CCOO promoverá su propio debate entre la afiliación, con los trabajadores de la enseñanza y con la sociedad. El debate se centrará en 11 principios inspiradores de la ley, 15 ejes del modelo educativo y 10 propuestas.

Esperábamos propuestas más concretas, preguntas directas capaces de encauzar el debate e impedir la dispersión, preguntas cuya respuesta nos permitiera conocer las preferencias de las personas que participen en el debate. Así lo han hecho en otras comunidades autónomas, pero lo que se nos presenta en nuestra región como muy abierto, puede ser tildado como pobre, poco comprometido o poco concreto. Por no hablar de algunas ausencias notables, como la falta de referencias al personal de servicios educativos y complementarios de los centros.

CCOO apuesta por un modelo de escuela pública: una escuela inclusiva, útil para la superación de las desigualdades de partida del alumnado y para permitir el máximo desarrollo de sus capacidades. Partiendo de esta definición, hemos facilitado un conjunto de temas concretos:

- Las transformaciones sociales están provocando nuevas demandas a los centros, más allá de la mera instrucción. Por ello, la Administración educativa ha de impulsar un nuevo modelo de centro que responda a estas necesidades.
- La nueva ley ha de contener medidas claras que incentiven la función

- docente y su valoración social.
- Es necesario reconocer el carácter claramente educativo de la labor del personal de administración y de servicios complementarios.
- Entre las respuestas que debe dar para abordar con garantías de calidad la atención a la diversidad. deben contemplarse las siguientes: un plan general de atención a la diversidad en todas las etapas educativas con recursos necesarios para su desarrollo, una atención especial a aquellos centros y zonas en las que se concentra un elevado número de alumnos con déficit en su entorno familiar o social, la potenciación de la orientación educativa, el establecimiento de medidas de compensación de carácter preventivo v paliativo, etc.
- Una apuesta clara por la igualdad de oportunidades mediante la extensión de la oferta educativa, aumentando las plazas y centros públicos no sólo en las distintas etapas del sistema educativo, sino también antes y después de la "edad escolar".
- Los centros sostenidos con fondos públicos deben asumir su responsabilidad social en la escolarización del alumnado que presenta problemas o riesgos de abandono, de manera que su presencia en todos los centros públicos y concertados sea equilibrada.

CCOO exige que las leyes educativas vayan acompañadas de un pacto social y político que impida que la educación sea un arma arrojadiza en la lucha partidista.



## CCOO obliga a la Administración educativa a reconocer los trienios computados en cualquier Administración

El pasado mes de octubre los tribunales de justicia estimaron el recurso presentado por CCOO, que obliga a la Administración a reconocer los servicios prestados -trienios- indistintamente para cualquier Administración pública de los funcionarios interinos y a abonarles las cantidades económicas que les correspondan.

EL CURSO pasado la Consejería de Educación inició un procedimiento de reconocimiento de servicios prestados -trienios- al profesorado interino que, sin embargo, contemplaba el recorte de dos derechos: solamente reconocía los servicios prestados en el ámbito de la Administración educativa y, por tanto, no lo hacía para los servicios prestados en cualquier ámbito de la Administración pública fuera de la propia Consejería de Educación. Además, únicamente ha venido abonando los servicios prestados reconocidos en aquel momento.

Por otra parte, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) establece que se reconocerán los trienios correspondientes a los servicios prestados por los funcionarios interinos y que tendrán efectos retributivos únicamente a partir de su entrada en vigor, es decir, a partir del 13 de mayo de 2007.

La sentencia demuestra una vez más que CCOO tiene su razón de ser en la defensa de los trabajadores y en resolver sus problemas.



## Por una amplia de oferta de empleo público para 2009

Ante la inminente negociación de la oferta de empleo público para 2009, que este año se dirige al Cuerpo de Maestros, CCOO pide a los agentes sociales y a la Consejería que no se escuden en la crisis económica para promover una oferta de empleo público raquítica, que contribuiría a mantener el elevado índice de temporalidad que padece el sector

PARECERÁ que en estos tiempos de crisis, y tras los reiterados anuncios políticos de congelación de oposiciones docentes, no debiera haber oferta de empleo. De entrada, la Consejería ya ha respondido que la habrá para el año próximo. No podía ser de otra manera. Para CCOO, la educación, aun en tiempos de crisis, debe ser una prioridad política, por lo que pedimos un incremento, aunque sea pequeño, de plantillas docentes. Lo que sería inaceptable para el sindicato es la reducción de éstas.

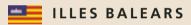
Además, la oferta de empleo público no tiene por qué ir ligada ni siquiera a un aumento de la plantilla. En la situa-

ción en la que se encuentran las plantillas de maestros en Cantabria, lo que CCOO demanda de la oferta de empleo público es la reducción pura y simple de la temporalidad.

Insistimos en los datos que hemos repetido hasta la saciedad. En septiembre se adjudicaron un número de vacantes equivalentes al 20% de la plantillas de maestros. Si a eso añadimos las vacantes que se han ofertado posteriormente y las sustituciones, estamos hablando del 30% de tasa de interinidad, muy lejos del 8% que desde principios de esta década nos hemos fijado como objetivo tanto los sindicatos como las administraciones públicas.

La simple reposición de efectivos ya implica alrededor de 130 plazas, que es lo que corresponde a las jubilaciones de los años 2008 y 2009.

Por lo tanto, si se trata de reducir la temporalidad en cinco puntos, se necesitaría una oferta mínima de 300 plazas, a las que habría que añadir los eventuales incremento de plantillas a los que no renunciamos, así como otros factores como el balance del concurso de traslados. Todo ello, sin incrementos de gasto. En las actuales circunstancias retributivas de cotización, el puesto de trabajo de un interino es más gravoso para las arcas públicas que el de un funcionario.



## Evaluación del profesorado

**ANTE** el propósito de la Conselleria de Educación de evaluar la tarea del personal docente con el objetivo de mejorar la calidad del sistema educativo, CCOO rechaza cualquier tipo de propuesta que esconda un cuestionamiento de la tarea del profesorado.

Nuestra posición no implica dudar de la capacidad del profesorado para superar una evaluación, ya que se trata de un colectivo con una buena preparación, comprometido y caracterizado por su profesionalidad.

Un proceso de estas características probablemente supondrá, una vez más, el aumento de la burocracia de la tarea docente con la creación de nuevas comisiones, más documentos, etc.

CCOO considera que, entre otras medidas que pueden contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo, figuran la orientación, el asesoramiento, la formación para utilizar las nuevas tecnologías de la información, la formación para la gestión de los centros educativos y el desarrollo de las competencias básicas en las áreas curriculares como instrumento efectivo para mejorar la calidad del sistema educativo.

#### **ENSEÑANZA CONCERTADA**

## Hacia un convenio colectivo

**AUNQUE** el articulo primero del V Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos abre la posibilidad de negociar convenios colectivos en cualquier comunidad autónoma, en Baleares sólo la Mesa Sectorial, integrada por la Conselleria d'Educació, la unión de cooperativas, las patronales y los sindicatos, mantiene una línea de negociación que ha permitido alcanzar acuerdos para mejorar la situación sociolaboral de los trabajadores respecto a las condiciones establecidas por el convenio estatal.

Tener un convenio colectivo propio implica dotar de cobertura legal a estas diferencias actuales, agilizar la aplicación de acuerdos que en caso contrario deberían pasar por el marco estatal de negociación y, a su vez, ofrece un marco legal de negociación directa con las patronales del sector en las islas.

Pese a las resistencias de las patronales, la Federació d'Ensenyament de CCOO Illes Balears apuesta decididamente por un convenio.

### ACTUALIDAD





# Entrevista frustrante con la conselleira

En nuestra última entrevista con la conselleira de Educación le transmitimos nuestra preocupación por la parálisis negociadora del principio de curso y por los Presupuestos de 2009. La valoración global que hacemos de la entrevista es poca satisfactoria pues la Consejería no contrajo ningún compromiso de negociación, amparándose en la crisis económica y en la cercanía de las próximas elecciones autonómicas.

#### Machús Fernández

Secretaria general de la Federación do Ensino de CCOO de Galicia

**INSISTIMOS** en la necesidad de establecer un calendario de negociaciones para abordar los temas más relevantes para CCOO en este curso escolar. A pesar de estar inmersos en una importante crisis económica, para CCOO un servicio público esencial como es la enseñanza no debería sufrir las consecuencias.

A lo largo de toda la entrevista le expresamos a la conselleira que consideramos irrenunciable el desarrollo integral de lo comprometido en los diferentes acuerdos firmados y el compromiso de un calendario de negociación.

Incidimos en asuntos como la reunión de las comisiones de seguimiento de los acuerdos firmados, homologación retributiva, los ROCs, reducción de ratios, dotación de administrativos en primaria, pagas extras completas al profesorado universitario, regulación de los puestos de especial dificultad, convocatoria de la Mesa de Universidades, condiciones de trabajo del personal de limpieza... entre otros.

Con respecto al proyecto de presupuestos no podemos menos que calificarlo de engañoso. El aparente crecimiento apenas cubrirá las obligaciones previamente adquiridas, pero seguirán pendientes los retos que nos parecen más importantes: corregir la desviación con respeto de la media de los países europeos en cuanto a porcentaje del PIB que se dedica a la educación y reducir el fracaso escolar constatado tanto por el informe PISA, como por los propios datos. Resulta particularmente alarmante la caída en este apartado, el mismo que en lo relativo a las ayudas complementarias.

Llama también poderosamente la atención la importante caída de la partida dedicada a enseñanzas artísticas, en un momento en el que el estímulo de la creatividad es tan necesario.

Por lo que se refiere a las universidades, el año 2010 comienza la aplicación de los nuevos planes de estudios, implantándose el Espacio Europeo de Educación Superior, que teóricamente debería suponer una mejora sustancial de la enseñanza universitaria.

Sin embargo, el raquítico crecimiento del presupuesto en materia de universidades no parece que suponga esfuerzo algún no ya por converger con Europa, sino para mejorar la calidad de un sistema que, al menos en teoría, tiene que ser intercambiable con los estándares de cualquiera de los países europeos.

Si entendemos que el gasto en educación es un auténtico instrumento de política económica, una auténtica inversión, no creemos que el presupuesto vaya por ese camino.



## Esta ley no es la solución

El pasado 30 de noviembre fueron convocados por las CCOO de Cataluña, UGT, AJEC, FAPAC, FAPAES y MRP los profesionales de la educación y la ciudadanía a una gran concentración ante el Parlament para que se mejore el proyecto de Ley de Educación.

**ADEMÁS**, con esta protesta se quiere expresar al Govern y al Parlament los problemas que tenemos en los centros educativos. Presentaremos enmiendas conjuntas que se fundamentaran en los ejes siguientes:

- El servicio público de educación. El carácter público y gratuito de la educación, definido como un derecho de ciudadanía y donde todos los centros que sean financiados con fondos públicos garanticen condiciones de igualdad y equidad para atender a todo el alumnado.
- La participación de todos los sectores implicados en la educación, garantizando la participación democrática de los profesionales de la educación, madres y padres y alumnado y personal de administración y servicios.
- El financiamiento de la educación. El compromiso establecido en el Pacto Nacional por la educación de llegar al 6% del PIB tiene que ser recogido por la Ley y asumido por el Parlament. La educación tiene que ser una prioridad y se tiene que avanzar en su gratuidad y mejora.
- Laicidad. La enseñanza pública tiene que sustentarse en los valores democráticos, de respeto, solidaridad y de libre pensamiento, donde todas las opciones religiosas e ideológicas se puedan expresar de forma libre y responsable.



## Pedro Corral, elegido nuevo secretario general de la Federación de Enseñanza

El pasado día 15 de noviembre se celebró el 5º Congreso de la Federación de Enseñanza de La Rioja y se renovaron los diferentes órganos de dirección del sindicato, siendo elegido nuevo secretario general Pedro Corral Madariaga, con el 90,69% de los votos de los delegados y delegadas presentes.

**AL CONGRESO** asistieron 48 delegados y delegadas de los 50 convocados inicialmente. El secretario general saliente, Miguel Ángel Rodríguez, presentó el informe balance de los últimos cuatro años que fue debatido y aprobado por una amplia mayoría.

Una vez concluida la votación se pasó a debatir y a votar los documentos y las enmiendas presentadas a los mismos para los congresos de la Unión Regional y de la Federación estatal de Enseñanza.

Posteriormente, la Comisión electoral procedió a explicar las candidaturas presentadas tanto para los órganos de dirección del sindicato como para los nueve delegados que representarán a la Federación de Enseñanza en el congreso de la Unión Regional de La Rioja y los dos en el de la Federación estatal de Enseñanza. Se presentó una sola candidatura en todos los casos. Finalmente se procedió a la votación.

La Comisión Ejecutiva, por decisión del Congreso, estará formada por 10 miembros más el secretario general, la única candidatura presentada fue votada por el 88,37% de los presentes, las personas que la componen son: Ana Isabel Marañón Arenas, Ana Carmen Jiménez Ruiz, Jesús Bujanda Requibátiz, Javier Rocandio Gárate, Mª Dolores López Reinares, Mikel Bujanda Requibátiz, Mª Teresa Cerrolaza Clavijo, José Ignacio Miguel Martínez, Luis Alfonso Iglesias Huelga y Sergio Beobide Villaverde.

En sus primeras palabras el nuevo secretario general, acompañado por los miembros de la Comisión ejecutiva, anunció los principales retos para los próximos cuatro años que, entre otros, son: el aumento de la afiliación, el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras de los diferentes sectores, incremento de delegados y delegadas sindicales en todos los sectores de la enseñanza, etc. En definitiva, conseguir que CCOO sea la primera fuerza sindical en enseñanza en La Rioja como ya lo es en el resto del Estado.





**EXTREMADURA** 

## Tomás Chaves, nuevo secretario general del sindicato

CON LA asistencia de cien delegados y delegadas y en un clima de buena armonía y unión sindical, el pasado 8 de noviembre se celebró en Mérida el 7º Congreso de la Federación de Enseñanza de CCOO de Extremadura, en el que fue elegido nuevo secretario general Tomás Chaves en sustitución de José María Rosado, que había agotado mandato. También se aprobó el plan de acción para los próximos cuatro años y se eligió a la nueva Comisión ejecutiva.

Al Congreso asistió una importante representación institucional encabezada por la consejera de Educación, el rector de la Universidad de Extremadura y el alcalde de Mérida. Por el sindicato, asistieron el secretario de la Unión Regional de CCOO de Extremadura, el secretario de la Federación Estatal de Enseñanza y los secretarios de las distintas federaciones de la Unión Regional de CCOO de Extremadura.

La unanimidad alcanzada en las votaciones de los documentos autonómicos y en las distintas listas es una prueba de la cohesión del sindicato y debe servir de acicate para el trabajo que se les presenta a los compañeros y compañeras que asumen responsabilidades.

La Federación de Enseñanza de CCOO Extremadura agradece a José María el gran trabajo desarrollado a lo largo de todos estos años y da la bienvenida a Tomás ante los nuevos retos que afronta. Estamos seguros de que las compañeras y compañeros que ahora asumen la dirección del sindicato lo harán con la misma ilusión, compromiso y eficiencia que el equipo que ha dado el relevo.





## Movilizaciones en la enseñanza pública y en la universidad

**EL CURSO** se ha iniciado en Madrid con movilizaciones en distintos sectores de la enseñanza, tanto en el ámbito de la enseñanza pública no universitaria. como en el ámbito de las universidades.

Por lo que respecta a la universidad, CCOO, UGT y CSI-CSIF culminaron en la segunda guincena de noviembre un calendario de movilizaciones.

Se trata de una campaña contra del recorte de dinero anunciado, y que exige marcha atrás al Gobierno regional en esta medida irresponsable. Para CCOO el incumplimiento por parte de la Comunidad de Madrid de sus compromisos económicos y financieros, no ha hecho más que confirmar que lo que se cuestiona en el fondo es el modelo público de la universidad en esta comunidad.

Por lo que respecta a las movilizaciones en la enseñanza pública no universitaria, el inicio del 2008-09 no ha aportado soluciones a los principales problemas de la enseñanza madrileña, ni ha supuesto una apertura al diálogo con los agentes sociales educativos, en particular con los representantes de los trabajadores de la enseñanza.

Por ello, el pasado 5 de noviembre tuvo lugar la segunda movilización del curso ante la Consejería de Educación, en la que 5.000 trabajadores de la enseñanza se concentraron para defender la enseñanza pública no universitaria que está sufriendo, en Madrid, una de las agresiones más graves que hayan tenido lugar en nuestro país.

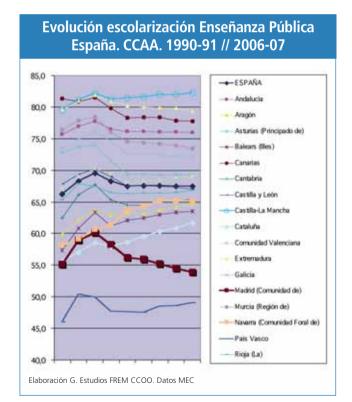
La falta de profesorado, la escasa financiación, el desmantelamiento progresivo de todos los instrumentos y recursos al servicio de la calidad de la escuela pública (se ha desmantelado la red de CAPs) son cargas de profundidad colocadas en los pilares del servicio público educativo.

Las reivindicaciones de los sindicatos se siguen centrando en exigir un compromiso que garantice la calidad de la enseñanza pública y frene la política de privatización educativa.

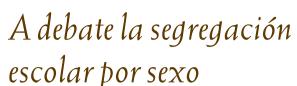
## Madrid, a la cabeza de la privatización educativa

MADRID es la gran excepción en el escenario educativo de las comunidades autónomas, pues el ritmo de caída relativa del alumnado de su enseñanza pública respecto a la privada, no se ha reducido en ningún momento, sino que, por el contrario, se ha recrudecido en los últimos años. Este fenómeno se debe a unas políticas financieras de crecimiento desmesurado de las transferencias corrientes a los conciertos (91% de incremento entre 2003 y 2008), en paralelo con la drástica reducción de las inversiones en centros públicos (-40 millones de euros este año 2008) y la política de cesiones de suelo público para construcción de centros privados concertados, cuando no con la venta directa a particulares de un centro público ya creado y construido, como ha sido el CEIP Miguel Angel Blanco de El Álamo.

El Gobierno del PP de Madrid, comunidad que dispone de uno de los más bajos porcentajes de alumnado matriculado en la pública, está rompiendo el modelo educativo español. Esta ruptura es doblemente grave por cuanto la privatización de la educación madrileña, con un desmesurado crecimiento de la enseñanza privada -que alimenta hasta el 70% del crecimiento de su alumnado en todo el Estado- está acompañada de una fuerte desigualdad, que segrega al alumnado con dificultades de aprendizaje, concentrándolo en la enseñanza pública (tanto ACNEEs, como el alumnado de Garantía social y el de origen inmigrante se escolarizan entre un 70 y un 80% en los centros públicos).



El problema se agrava si se considera que esta desigualdad se acaba trasladando a los resultados escolares, con tasas de rendimiento que correlacionan con el nivel de renta de las diferentes zonas de la región, y cuya media se sitúa por debajo de la tasa de rendimiento española, tanto en primaria (casi 4 puntos por debajo), como en secundaria (1,5 puntos por debajo).



Estas últimas semanas han aparecido en la prensa diferentes opiniones en relación con los centros que sólo escolarizan a niños o solo a niñas. Esto se debe a que el pasado mes de septiembre la agrupación de Izquierda Unida de Navarra (Nafarroako Esker Batua) presentó una proposición de Ley para la modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social.

LA PROPOSICIÓN pretende añadir una Disposición Adicional a dicha ley con el objeto de que los centros educativos privados que segreguen al alumnado por sexo o que de cualquier otro modo no apliquen el principio de coeducación, no puedan beneficiarse del concierto económico, haciendo extensible esta condición para los centros que imparten 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria ya que, en nuestra comunidad, no existe una ley que regule la financiación de los mismos.

No es la primera vez que el Parlamento de Navarra aborda esta cuestión que nunca prosperó por no contar con los apoyos suficientes y que tampoco despertó tanto interés mediático. ¿Por qué ahora?. La respuesta es clara: con la actual composición del Parlamento esta proposición de ley podría aprobarse si contara con los apoyos de PSOE y Nabai, además de IUN-NEB.

La Federación de CCOO de Navarra apuesta por la coeducación en los centros de enseñanza porque entendemos que la educación ha de ser integral, que se ha de enseñar al alumnado a convivir con todos y con todas, a respetar a los otros y a las otras y a asumir las diferencias. Por eso nos satisface que los centros públicos se rijan por este principio. Esto no supone que neguemos la existencia, que avala la ley, de centros de iniciativa privada que acojan solo a niños o solo a niñas, ni supone que se

pretendamos negar la posibilidad al alumnado de educarse en él.

Tampoco se nos ocurre limitar la libertad de elección de centro a las familias que deseen que sus hijos acudan a una escuela con otros niños o niñas del mismo sexo, aunque estamos convencidos de que no es una buena opción.

Pero lo que se debate en el Parlamento no son estas cuestiones. Se pretende determinar si los centros que segregan al alumnado por razón de sexo han de ser objeto de concierto educativo por parte de la Administración Pública. En este aspecto, para CCOO no hay duda, los fondos públicos no deberían utilizarse para subvencionar la enseñanza del alumnado cuyas familias optan por este tipo de escolarización. Lo tenemos claro, no sólo porque nuestra organización no considere apropiado éste modelo educativo, si no porque estos centros no cumplen los requisitos que establece la ley. La Ley Orgánica de Educación, que es de prescriptivo cumplimiento para todo el Estado, no permite a un centro público ni a un centro privado concertado una selección del alumnado que discrimine por razón de sexo. El artículo 84, relativo a la admisión de alumnos, en el punto 3 dice textualmente que "en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal".



Pablo García de Vicuña, elegido nuevo secretario general de CCOO Irakaskuntza

El 10º Congreso de CCOO Irakaskuntza, celebrado el pasado 14 de noviembre en Bilbao, refrendó por unanimidad el informe de gestión y balance presentado por el secretario general saliente, Javier Nogales, y eligió al nuevo secretario, Pablo García de Vicuña, con el apoyo de los votos de 80 de los delegados asistentes y 2 votos en blanco.

**ASIMISMO**, aprobó la ponencia de Acción Sindical y Organización que guiará el quehacer sindical en el próximo periodo de cuatro años.

La ponencia aprobada reclama la reedición de los consensos básicos en la Comunidad Autónoma Vasca en materia educativa, un consenso básico que asegure la estabilidad del sistema educativo, un pacto entre las administraciones central y autonómica, un desarrollo consensuado de la LOE y la construcción de un Espacio Europeo de la Educación Superior.

El sindicato ha renovado también los órganos directivos, al concluir su mandato el equipo que hasta la fecha había liderado Javier Nogales.





## Fortalecer y mejorar la enseñanza **bública**

EL PROGRAMA de acción de la Federació d'Ensenvament de CCOO del País Valencià para los próximos cuatro años nace del compromiso por la igualdad de las personas, independientemente de su sexo, por la defensa de los derechos de quienes trabajan en la enseñanza y de los derechos educativos de la ciudadanía como conjunto de individuos libres, críticos, demócratas y respetuosos. También reafirmamos nuestro compromiso con la atención a la afiliación, para que se sienta orgullosa de formar parte de este sindicato y de poder ser agentes en la configuración de nuestra política sindical.

Con el fin de hacer realidad estos compromisos, hemos de intervenir tanto ante la Administración autonómica como ante la Administración local, para conseguir que asuman como propias las necesidades educativas de su entorno y se impliquen, incluyendo sus propios recursos, para que estas necesidades sean atendidas como corresponde.

No es aceptable que haya falta de centros educativos de titularidad pública debido a que un ayuntamiento no cede suelo para su construcción. Tampoco nos parece aceptable que, teniendo población escolar en situación de riesgo de exclusión social, un alcalde o alcaldesa mire para otro lado y no haga nada para que se actúe a favor de su integración. De igual modo, promoveremos, en convenio con la Conselleria de Educación, una red pública que vertebre la educación de niños y niñas de 0 a 3 años para hacer efectivo el principio de equidad.

Nos dirigimos a la Conselleria de Educación para que atienda nuestras demandas sobre la organización del trabajo que están incidiendo negativamente en la salud de los que trabajan en los centros educativos. Nuestros compañeros y compañeras padecen cada vez más deterioro de su salud porque la Administración se niega a estudiar y definir los riesgos, sobre todo los derivados de la organización de nuestra actividad: horarios, alumnado conflictivo, asunción de responsabilidades más allá de las capacidades, etc. Asimismo exigimos que la Administración acabe con el trabajo en precario en la enseñanza, ya que esta condición es un factor de riesgo innecesario.

Mención aparte merece el hecho de que, ante la celebración del 25 aniversario de la promulgación de la Ley de uso y enseñanza del valencià, nuestra Administración autonómica olvide sus compromisos derivados de nuestros derechos expresados en el Estatuto de Autonomía y esté desarrollando una política lingüística que no llegue ni a cumplir sus principios básicos en lo relativo a medios de comunicación o líneas educativas en valencià.

Nuestra reivindicación en este caso es doble: por una parte, la Conselleria de Educación debe dejar de utilizar nuestra lengua como elemento de confrontación social; por otra, debe estar a la altura de su responsabilidad autonómica y favorecer el uso y enseñanza del valencià hasta convertirlo en un verdadero elemento de cohesión social.

Finalmente, en la Federació d'Ensenvament seguiremos defendiendo el derecho a la educación de toda aquella persona que esté viviendo en nuestro territorio, ya que la entendemos como un instrumento para la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la cohesión social. Apostamos por una escuela democrática, integradora, aconfesional o laica, de calidad y valenciana.

#### **REGIÓN MURCIANA**

## Enrique Montoya, reelegido secretario general por unanimidad

EL PASADO 8 de noviembre, 88 delegados y delegadas de toda la Región de Murcia, pertenecientes a los diversos sectores que conforman la Federación de Enseñanza de CCOO (pública universitaria y no universitaria, adultos, PSEC y privada) eligieron por unanimidad a Enrique Montoya Gracia para que afronte una nueva etapa al frente del sindicato mayoritario de la enseñanza. Además, se aprobó por unanimidad su informe balance sobre la gestión de los últimos 4 años.

Asimismo, los delegados eligieron a la nueva Comisión ejecutiva que acompañará en su gestión al secretario general: Luis Antonio Medina, Pedro Manuel Vicente, Diego Fernández Pascual, Victoriano Pellicer, Marta Elena García, Sandra Fueyo Tresquerres, Pedro Fernández Riquelme, María José Belmonte, Ignacio Tornel, Belén Navarro, Lucía Lozano, Encarnación Aguirre, Joaquín Hernández Túnez, Mariano Alarcón, Carmen Robles y Esperanza Ruiz. Al acto de inauguración asistieron, entre otras personalidades, Constantino Sotoca, consejero de Educación, Formación y Empleo; Juan Ramón Medina Precioso, su antecesor en el cargo y ahora al frente del nuevo Campus Universitario de Lorca; José Luis Romero, Secretario General de CCOO y Francisco Jódar, Alcalde de Lorca.

La Federación de Enseñanza de CCOO ha conseguido la unión de los delegados y afiliados en torno a un proyecto sólido, lo que repercute en la cohesión de un sindicato que aspira a seguir luchando por el mejor sistema educativo y asegura la defensa de los derechos de los trabajadores de la enseñanza de la Región de Murcia.

5				www.re.ccoo.es	
	0	12	19	26	
	S	• =	18	25	
П	> 0	o 🗜	17	24	
П	一 '	7 6	16	23	30
- 1	× +	- ∞	15	22	29
	Σ	7	14	21	28
M		9	13	20	27
	۵ ,	- ∞	15	22	29
	S	7	7	21	28
П	>	9	13	20	27
П		ro	12	19	26
ន	×	4	=	18	25
AR	Σ	60	10	17	3,4
E		7	6	16	250
	۵ ۰	- ∞	15	22	
	S	-	14	5	28
П	>	9	13	20	27
	_	ro	12	19	26
EN	×	4	=	18	25
E E	Σ	3	10	17	24
臣	_	2	6	16	23
	0	+ <u>=</u>	18	25	
	os e	٥ و	17	24	31
	> 0	7 6	16	23	30
	-	- ∞	15	22	53
0	×	7	14	7	28
JER	Σ	9	13	20	27
齿	رث	ro	12	19	56

M X J V S D L N			ı	٦	3	OL_10			ı	1	<b>~</b>	98	2		
The same of the sa	×	7	S	٥	_	Σ	×	_	>	S	_	Σ	×	_	>
1 2 3 1	2 3	4 5	9	7			_	2	3	4 5					
5 6 7 8 9 10 8 9	9 10	11 12	2 13	14	9	7	00	6	10	11 12	60	4	S	9	7
14 15 16 17 15	16 17	18 19	9 20	21	13	14	15	. 91	17	18 19	2	1	12	13	14
20 21 22 23 24 22	23 24	25 26	6 27	28	20	21	22	23	24	25 26		18	19	20	21
26 27 28 29 30 31 29 3	30				27	28	59	30	31		₹5	1 25	26	27	28 2

S D

	¢	*							20000	ellsenanza	19782008
	6	16	23	30		0	9	13	20	27	
١	00	15	22	29		S	w	12	19	26	Н
	7	14	17	28		>	4	=	18	1 25	
	9		20	5 27	鴙		3	9	17	3 24	31
	5	1000	8 19	5 26	MBK	×	7	6	3 16	2 23	30
	4	100	7 18	31 25	SEE	Σ	-		1 15	1 22	8 29
			17	2/	-			7		21	28
)	1 12	8 19	5 26			0	-	00	1 15	1 22	8 29
	10 11	7 18	4 25	_		S		7	3 14	0 21	7 28
	9 1	16 17	3 24	0 31				. 6	12 13	19 20	26 27
	8	15 1	2 23	9 30	BRE			-	1	18 1	25 2
	2	14 1	21 22	28 29	EM	~		~	10 1	17 1	24 2
	9	100	20 2	27 2	200	7		2	1	16 1	25965
		-	-	2				•••		-	22
			7 28			0	4		7 18	1	
,	2 13		6 27			S	60	2	11 9		0 31
,	1 12		5 26			>	-	6 1		2 23	9 30
)	10 11		4 25		国	×	2	7 8		1 22	8 29
	9 1		23 24	30	JBR	Σ			13 14	0 21	27 28
		15 1		29 3	OCTUBRE	7		5 6	12 1		600
				_		2					CA
	9 10	16 17	23 24	30 31		SD	5 6	12 13	19 20	26 27	
	00		22 2	29 3		>	4	=		25 2	
		14 1		28 2	널			10 1		24 2	
		13 1		27 2	MBR	×	2		16 1		30
	2		19 2	26 2	EPTIEMBRE	Σ	_	80		22 2	29 3
			18 1		SEP	_	20			21 2	
		-	_	N					_	N	14

